

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA
GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autores:

Bach. Caruajulca Gonzales Deyner Cristhian
<https://orcid.org/000-0002-3149-6999>

Bach. Delgado Garcia Juan Carlos
<https://orcid.org/0000-0003-3191-115X>

Asesora:

Mg. Chapañan Ramirez Edgard
<https://orcid.org/0000-0001-9329-907X>

**Línea de Investigación
Gestión Empresarial y Emprendimiento**

**Pimentel - Perú
2022**

PAGINA DE APROBACION DE TESIS

TITULO:

**“LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ
TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021”**

**Mg. Grijalva Salazar Rosario Violeta
Asesora Metodológica**

**Mg. Ríos Cubas Martin A.
Presidente de Jurado**

**Mg. Balcazar Paiva Eveling S.
Secretario del Jurado**

**Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
Vocal de Jurado**

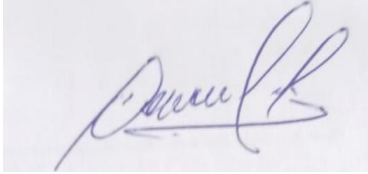

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien (es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, somos **egresado (s)** del Programa de Estudios de **Contabilidad** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

“LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021”.

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

<p>Caruajulca Gonzales Deyner Cristhian</p>	<p>DNI: 72608625</p>	
<p>Delgado García Juan Carlos</p>	<p>DNI: 70054093</p>	

Pimentel, 10 de marzo del 2023.

Dedicatorias

La tesis lo dedico con todo cariño a mis padres por el inmenso amor que se merecen por su gran esfuerzo y sacrificio que me permitió estudiar y culminar con éxito mis estudios y ser un ciudadano útil a mi familia, a la sociedad y a mi país.

También se lo dedico a las personas que me acompañaron y formaron parte de la culminación de la investigación.

Caruajulca Gonzáles Deyner

Dedicatoria

Mi trabajo de investigación lo dedico a nuestro creador Dios, por darme la fortaleza, tranquilidad y buena salud para seguir con mis estudios, a pesar de algunas dificultades me ha permitido estar finalizando mi carrera profesional, que ha sido uno de mis mejores deseos.

También se la dedico a mis padres que han incidido de forma económica y anímica culminar mi carrera profesional y que siempre han estado en los momentos más difíciles de la carrera.

Delgado García Juan Carlos

Agradecimiento

Gracias a Dios y a nuestros padres por ser los promotores de nuestros sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en nosotros en nuestras expectativas, gracias a nuestros hermanos(as) por todos los consejos que nos brindaron y a todas las personas que fueron partícipes de esta investigación.

También un agradecimiento a la docente del curso, la Prof. Rosario Grijalva Salazar por sus consejos, guía y constante seguimiento de la tesis, al Gerente General de la empresa, el Sr. Julio Cesar Gonzales Delgado por permitir brindar la información contable y tributaria de su empresa constructora.

Los autores

Resumen

El estudio de tesis tuvo como finalidad principal de proponer una Planificación Tributaria para el oportuno cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario de la Constructora González Torres Asociados SAC. Para ello se hizo un estudio descriptivo-propositivo enfocado desde el punto de vista no experimental, se aplicó también técnicas que permitieron obtener datos e información tributaria, siendo ello la encuesta para el área de Gerencia y Contabilidad haciendo un total de 8 personas y el análisis documental correspondiente al ejercicio 2021.

Se halló resultados que la compañía carecía de una planificación fiscal que le permita esquematizar políticas e implementarlas internamente en las áreas responsables del cumplimiento tributario por lo que la ausencia de ello ha originado a que la empresa incurra en varias infracciones en referente a la utilización de crédito fiscal y gastos por facturas de compras cuyos proveedores se encontraban obligados a emitir de forma electrónica, facturas de compras sin haber realizado la bancarización, omisión de impuestos por rectificatorias de declaraciones juradas mensuales y presentación de los libros electrónicos después de la fecha estipulada. Se llegó a concluir que era de suma urgencia implementar acciones de mejora en referente a la implementación de una Planificación Tributaria que contiene la indagación.

Palabras Claves: Planificación Fiscal, Obligaciones tributarias, Infracciones.

Abstract

The main purpose of the thesis study was to propose a Tax Planning for the timely fulfillment of the tax obligations of Constructora González Torres Asociados SAC. For this purpose, a descriptive-propositional study focused from a non-experimental point of view was carried out, techniques were also applied that allowed obtaining data and tax information, this being the survey for the Management and Accounting area, making a total of 8 people and the analysis document corresponding to the year 2021.

Results were found that the company lacked tax planning that allows it to outline policies and implement them internally in the areas responsible for tax compliance, so the absence of it has caused the company to incur several infractions regarding the use of credit. Tax and expenses for purchase invoices whose suppliers were obliged to issue electronically, purchase invoices without having performed banking, omission of taxes due to corrections of monthly sworn statements and presentation of electronic books after the stipulated date.

It was concluded that it was extremely urgent to implement improvement actions regarding the implementation of a Tax Planning that contains the inquiry.

Keywords: Tax Planning, Tax Obligations, Violations.

ÍNDICE

pagina De Aprobacion De Tesis	ii
Dedicatorias	iv
Agradecimiento	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I.INTRODUCCIÓN	12
1.1.Realidad Problemática	12
1.1.1.A Nivel Internacional	12
1.1.2.A Nivel Nacional.....	13
1.1.3.A Nivel Regional.....	14
1.1.4.A Nivel Local	14
1.2.Trabajos Previos	15
1.2.1.A Nivel Internacional	15
1.2.2.A Nivel Nacional.....	16
1.2.3.A Nivel Local	17
1.3.Teorías relacionadas al tema	18
1.3.1.Planificación Tributaria	18
1.3.2. Obligaciones Tributarias.....	23
1.3.3. Obligaciones Formales.....	23
1.3.2.Obligaciones sustanciales.....	24
1.3.3.Infracciones Tributarias	25
1.4.Formulación del problema	26
1.5.Justificación e importanci del studio	26
1.6.Hipótesis.....	27
1.7.Objetivos	27
1.7.1.Objetivo General	27
1.7.2.Objetivos Específicos	27
II.MATERIAL Y MÉTODO	28
2.1.Tipo y Diseño de Investigación.....	28
2.1.1.Tipo de Investigación	28
2.1.2.Diseño de la Investigación	28
2.2.Variables, Operacionalización	29
2.2.1.Variables	29

2.2.2.Operacionalización.....	29
2.3.Población y Muestra.....	32
2.3.1.Población	32
2.3.2.Muestra	32
2.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	33
2.4.1.Técnicas.....	33
2.4.2.Instrumentos	33
2.4.3.Validez	33
2.4.4.Confiabilidad	34
2.5.Procedimientos de análisis de datos	34
2.6.Aspectos éticos	35
2.7.Criterios de rigor científico.....	35
III.RESULTADOS.....	36
3.1.Tablas y figuras.....	36
3.1.Discusión de resultados.....	64
3.2.Aporte práctico.....	69
IV.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	80
4.1.Conclusiones.....	80
4.2.Recomendaciones	81
V.REFERENCIAS	81
ANEXOS	85

Índice de tablas

<i>Tabla 1.</i> Cantidad de población.....	32
<i>Tabla 2.</i> Cantidad de muestra.....	32
<i>Tabla 3.</i> Confiabilidad de Alpha de Cronbach.....	34
<i>Tabla 4.</i> Cantidad de encuestados.....	36
<i>Tabla 5.</i> ¿Se tiene buena programación de las actividades contables y tributarias?.....	37
<i>Tabla 6.</i> ¿Cómo percibe el cumplimiento de las normas tributarias dentro de la empresa?.....	38
<i>Tabla 7.</i> ¿Considera usted que la Planificación Tributaria permite reducir el pago de impuestos?.....	39
<i>Tabla 8.</i> ¿Considera que el personal contable es eficiente en sus funciones?.....	40
<i>Tabla 9.</i> ¿Cómo califica el nivel de conocimiento de las leyes tributarias del personal contable?.....	41
<i>Tabla 10.</i> ¿Tiene Amplio conocimiento sobre las normas tributarias sujetas a las empresas constructoras?.....	42
<i>Tabla 11.</i> ¿Se cuenta con políticas de carácter tributario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?.....	43
<i>Tabla 12.</i> ¿Con que frecuencia se emite un informe sobre el cumplimiento tributario de la empresa?.....	44
<i>Tabla 13.</i> ¿Se tiene en cuenta cronogramas estipuladas por Sunat para la declaración de impuestos?.....	45
<i>Tabla 14.</i> ¿Cómo califica la presentación y declaración mensual de formulario 621?.....	47
<i>Tabla 15.</i> ¿Cómo califica la presentación de los libros contables electrónicos?.....	48
<i>Tabla 16.</i> ¿Cómo califica la declaración de las planillas electrónicas?.....	49
<i>Tabla 17.</i> ¿Se emite facturas y boletas por todos los ingresos y servicios prestados?.....	50
<i>Tabla 18.</i> ¿Cómo califica la preparación y declaración del balance anual a la Sunat?.....	51

<i>Tabla 19.</i> ¿El pago de impuestos se realiza a fecha de vencimiento?.....	52
<i>Tabla 20.</i> ¿Se cumple con el pago de Essalud y Sencico?.....	53
<i>Tabla 21.</i> ¿Cómo es el control de las facturas sujetas a detracción?.....	54
<i>Tabla 22.</i> ¿Considera que la planificación tributaria ayuda a cumplir de manera eficiente las obligaciones tributarias?.....	55
<i>Tabla 23.</i> ¿Con que frecuencia se gradúa las multas?.....	56
<i>Tabla 24.</i> Cumplimiento del formulario virtual 621.....	57
<i>Tabla 25.</i> Cumplimiento de presentación de libros de compras y ventas.....	58
<i>Tabla 26.</i> Cumplimiento de presentación de libro diario y mayor.....	59
<i>Tabla 27.</i> Multas pagadas año 2021.....	59
<i>Tabla 28.</i> Intereses pagados año 2021.....	60
<i>Tabla 29.</i> Proveedores obligados a emisores electrónicos.....	61
<i>Tabla 30.</i> Facturas sin bancarizar.....	62

Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Etapas de la planificación tributaria.....	21
<i>Figura 2.</i> Cantidad de encuestados.....	36
<i>Figura 3.</i> ¿Se tiene buena programación de las actividades contables y tributarias?.....	37
<i>Figura 4.</i> ¿Cómo percibe el cumplimiento de las normas tributarias dentro de la empresa?.....	38
<i>Tabla 5.</i> ¿Considera usted que la Planificación Tributaria permite reducir el pago de impuestos?.....	39
<i>Tabla 6.</i> ¿Considera que el personal contable es eficiente en sus funciones?.....	40
<i>Tabla 7.</i> ¿Cómo califica el nivel de conocimiento de las leyes tributarias del personal contable?.....	41
<i>Tabla 8.</i> ¿Tiene Amplio conocimiento sobre las normas tributarias sujetas a las empresas constructoras?.....	42
<i>Tabla 9.</i> ¿Se cuenta con políticas de carácter tributario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?.....	43

<i>Tabla 10.</i> ¿Con que frecuencia se emite un informe sobre el cumplimiento tributario de la empresa?.....	44
<i>Tabla 11.</i> ¿Se tiene en cuenta cronogramas estipuladas por Sunat para la declaración de impuestos?.....	45
<i>Tabla 12.</i> ¿Cómo califica la presentación y declaración mensual de formulario 621?.....	47
<i>Tabla 13.</i> ¿Cómo califica la presentación de los libros contables electrónicos?.....	48
<i>Tabla 14.</i> ¿Cómo califica la declaración de las planillas electrónicas?.....	49
<i>Tabla 15.</i> ¿Se emite facturas y boletas por todos los ingresos y servicios prestados?.....	50
<i>Tabla 16.</i> ¿Cómo califica la preparación y declaración del balance anual a la Sunat?.....	51
<i>Tabla 17.</i> ¿El pago de impuestos se realiza a fecha de vencimiento?.....	52
<i>Tabla 18.</i> ¿Se cumple con el pago de Essalud y Sencico?.....	53
<i>Tabla 19.</i> ¿Cómo es el control de las facturas sujetas a detracción?.....	54
<i>Tabla 20.</i> ¿Considera que la planificación tributaria ayuda a cumplir de manera eficiente las obligaciones tributarias?.....	55
<i>Tabla 21.</i> ¿Con que frecuencia se gradúa las multas?.....	56

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Resolución de Aprobación	86
Anexo 2. Carta de autorización	87
Anexo 3. Matriz de consistencia	88
Anexo 4. Instrumentos de recolección de datos.....	89
Anexo 5. Validación de instrumentos.....	91
Anexo 6. Base De Datos De Calculo De Alfa De Cronbach.....	108
Anexo 7. Reporte turnitin	109
Anexo 8. T1.....	110
Anexo 9. Acta de originalidad.....	111

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

1.1.1. A Nivel Internacional

Ecuador, Mejía y Parrales (2019) en su revista “Sanciones tributarias por falta de políticas” refiere que muchas de las compañías ecuatorianas vienen teniendo problemas con el SAT en referente al debido cumplimiento de sus obligaciones y en materia de IVA, en tal sentido la revista detalla que según los estudios realizados nace estos tipos de problemas por la carencia de normas por parte de los contribuyentes a fin de presentar, declarar y pagar las rentas en los plazos estipulados optan por incurrir en infracciones que conllevan al pago de multas. Por otro lado, también acotan los autores que la falta de presión tributaria por el SAT hacia los contribuyentes conlleva a que se produzcan estos problemas.

Guatemala, Meléndez (2021) en su revista “Tributación en la economía digital” revela que a la raíz de la pandemia del Covid el gran porcentaje de empresas guatemaltecas han optado por vender de manera digital (plataformas virtuales) haciendo uso de los vacíos tributarios en cuanto a la falta de normatividad y órgano que lo regule, lo que ha incidido a que el Estado dicte medidas drásticas en cuanto al aspecto tributario afectando ello la excesiva carga tributaria para estas empresas que ha afectado no solamente el aspecto rentable, sino que también la liquidez y solvencia. Pues al incumplir estas obligaciones de carácter tributario estas organizaciones han fracasado en el ámbito empresarial o han optado por crear nuevas empresas.

Colombia, Monsalve (2020) describe en su revista sobre temas de regímenes sancionatorios por incumplimiento de las obligaciones fiscales. Relata que se ha vuelto muy de moda no cumplir con las obligaciones que tiene una organización frente al fisco y es que en pandemia ha sucedido este tipo de deficiencias por lo que han sido notificadas y multadas muchas empresas por la deficiencia antes descrito, pues existe regímenes que ayudan a graduar estos tipos de multas lo que ha sido un camino factible para estas organizaciones en minorar el pago de mismo.

1.1.2. A Nivel Nacional

Arequipa, Carrión (2019) menciona en la revista que lo establecido en las normas los famosos incentivos y beneficios tributarios ayuda a impulsar y direccionar los objetivos gerenciales, este plan fiscal es como una herramienta que permite el aprovechamiento optimizando la forma de pago de los impuestos de los distintos contribuyentes, por otro lado menciona que algunos contribuyentes se aprovechan, como es de poner como modelo las organizaciones que están constituidas en la Amazonia cuyo aplicación del IGV están exoneradas, así también la suspensión de los pagos a cuenta del IR previo ello cumpliéndose con los requisitos exigidos, eso es uno de los claros beneficios tributarios.

La Libertad, Chilón (2020) tipifica en su revista “riesgos de rentabilidad en las micro y pequeñas organizaciones por infracciones tributarias” en lo cual persisten problemas en cuanto a la incorrecta contabilización de sus movimientos o la falta de un correcta gestión empresarial lo que repercute a que estas entidades fracasen por problemas tributarios con la entidad reguladora (Sunat) o las malas decisiones que aluden los ejecutivos que afectan su rentabilidad. Además acota el autor que también existen falencias en que la mayoría trabajan en base a financiamientos lo que cada uno de ellos les genera un costo de (intereses) que muchas de las ocasiones no se logra recuperar dicho crédito a fin de ser cancelado al banco.

Lambayeque, Quispe, Rosas y Balcázar (2021) detallan en su revista relacionado al Planeamiento tributario como una alternativa a fin de erradicar contingencias en materia tributaria a que tipifican que la compañía en la que se realizó el estudio no contaba con un planeamiento lo que la ausencia de ello acarreo a que se cometan faltas con respecto al IGV y el IR en referente a infracciones, ello se vio reflejado en los balances la deuda que habían obtenido por multa interpuesta de Sunat, las autoras optaron por realizar una propuesta de un planeamiento que le permita a la organización controlar los criterios tributarios con la meta de no volver a tener dicha deficiencia.

1.1.3. A Nivel Regional

Lima, Rojo (2019) en su artículo “Planeamiento Tributario local e internacional”, señala que la planificación fiscal al día de hoy, es más que nunca una pieza fundamental en el funcionamiento de las empresas, que aunado a la sofisticación de los instrumentos del que hacen uso, tanto las personas como los negocios para desarrollar sus actividades, es una alternativa para planificar debidamente la carga tributaria, siempre en la búsqueda de soluciones sólidas, totalmente sostenibles, basadas y adecuadas al entorno tributario actual, debiendo señalarse con total claridad que estas características no son de exclusividad de las personas, sino también de las empresas.

1.1.4. A Nivel Local

En la capital de Perú (Lima) está ubicada la empresa Constructora González Torres Asociados SAC lo cual se encuentra registrada en los sistemas de la Administración Tributaria (Sunat) bajo el ruc 20601275679. Es una compañía que se dedica netamente a la actividad de construcción y al alquiler de variedad de maquinarias, actualmente se encuentra dirigida por el Ing. Gonzales Delgado Julio Cesar en calidad de Gerente General de la mencionada organización.

Se ha diagnosticado debilidades en materia tributaria dentro de la organización ya que de acuerdo con los estados financieros preparados al finalizar los periodos 2020 y 2021 se ha terminado importes reparables por multas y gastos desconocidos por las normas, declaraciones juradas destiempo, se ha evidenciado que se vienen cancelando multas por ONP y retenciones de 4ta categoría por no pagar en las fechas, multas por omisión de rentas, entre otros aspectos en referente al IGV.

Así mismo, se ha podido determinar que esta problemática de sanciones proviene de la falta de una planificación fiscal ya que no se está empleando estrategias de utilizar correctamente las normas a fin de evitar multas por lo que está repercutiendo en que se está cancelando impuesto a la renta anual importes altos, se están contabilizando gastos que no cumplen con lo estipulado en la normatividad a fin de ser deducibles por lo que al finalizar el año se procede a

reparar dichos gastos lo que incide en cancelar un 29.5% de renta más a lo calculado en la utilidad contable afectando ello la capacidad económica, por otro lado los impuestos a Sunat y contribuciones al Sencico se cancelan con intereses que afectan netamente la parte financiera de la compañía.

De acuerdo a lo que se ha diagnosticado y descrito líneas arriba sobre las deficiencias que está teniendo la empresa constructora nace esta investigación con el objetivo netamente de mejorar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias a través de la propuesta de una planificación tributaria.

1.2. Trabajos Previos

1.2.1. A Nivel Internacional

Argentina, Gómez (2019) en su exploración "*Planificación Fiscal a fin de sincerizar la toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores SA*", tuvo como finalidad aplicar una planificación tributaria con el fin de reducir las cargas fiscales, fue descriptiva – cuantitativa la investigación, la realización de encuestas y revisión de los documentos fueron las técnicas usadas, la muestra fue seleccionada de forma intencional siendo ello colaboradores del área contable y los registros contables-tributarios. La autora logró determinar que la compañía cumple con lo estipulado en la norma al pie de la letra pero esta no está utilizando los vacíos legales lo que le está costando cancelar impuestos altos, las exoneraciones generan un ahorro tributario.

Ecuador, Crespo (2020) en su exploración "*Franquicia en el Ecuador y el cumplimiento de obligaciones tributarias*", el informe mantuvo el objetivo de realizar un estudio de las franquicias y el nivel de cumplimiento, caso una inmobiliaria internacional. La tesista realizó un informe explicativo, las tácticas que permitieron obtener resultados fue la encuesta y la revisión documentaria llegándose a detallar que la compañía internacional no tributaba por las franquicias de sus productos que brindaba (terrenos y arrendamientos) por lo que las rentas obtenidas generaban omisión de impuestos e incumplimiento de las normas. Se concluyó que la rentabilidad que posee este sector es deficiente y que existen mejoras por realizar.

Colombia, Romero, Garzón y Rubiano (2020) en su exploración "*Planeación Tributaria del impuesto de industria y comercio para la compañía Attica Diseño*

SAS”, el informe tenía como finalidad realizar un análisis del proceso de este impuesto a fin de identificar estrategias para el respectivo pago oportuno. Los tesisistas desarrollaron un informe propositivo – cuantitativo, las herramientas que permitieron obtener los resultados fueron la encuesta y la revisión de los documentos tributarios llegando a obtener que la empresa presenta defectos en cuanto a la planeación de sus impuestos, se encuentra sometida a diversas sanciones por la falta de cumplimiento de sus obligaciones conllevando a concluir que requiere la incorporación de un mejoramiento.

1.2.2. A Nivel Nacional

Tarapoto, Pezo y Casusol (2021) en su exploración *“Planificación Tributaria del IR bajo la orientación de las obligaciones tributarias de las organizaciones de Juanjuí”*, el informe fue direccionado con el objetivo hallar el grado de relación entre la planificación y las obligaciones de las organizaciones de la ciudad de Juanjuí, para ello los tesisistas se empeñaron en realizar un informe explicativo, las tácticas que se utilizó fueron la observación y encuesta, se hallaron resultados que más del 71% de las organizaciones no cuentan con una planificación, hacen mala utilización y manejo de la normatividad tributaria, no se fijan en la responsabilidad de las obligaciones fiscales conllevando a concluir el informe que la planificación tributaria de estas compañías tiene un grado de aceptación para el mejoramiento del mismo.

Cajamarca, Pérez y Rodríguez (2020) en su exploración *“Planeamiento Tributario y su repercusión en la rentabilidad en las compañías de transporte 2020”*, el informe estuvo enfocado en hallar la incidencia que da el planeamiento frente a los ratios rentables de estas sociedades. Los tesisistas hicieron un informe explicativo – correlacional, la táctica que permitió obtener resultados fue la encuesta lo cual se obtuvo que el 62% de las organizaciones presentan males en cuanto a sus ganancias ya que no recuperan el costo de sus suministros para brindar el servicio de transporte, por otro lado, también se halló la carencia de un planeamiento que les permita disminuir sus impuestos por lo que se concluyó que el planeamiento presenta un grado de confianza considerable para el mejoramiento de la rentabilidad.

Arequipa, Ayte (2019) en su exploración *“Planeamiento Contable y Tributario y sus efectos en los reportes financieros de las Mypes dedicadas al servicio de transporte”*, el informe se realizó teniendo como finalidad analizar cuán importante es la implementación de un planeamiento en las organizaciones de transporte y que efectos produce en los balances. La autora se enmarco en desarrollar un estudio explicativo – cuantitativo, le permitió obtener resultados la encuesta y la revisión documentaria lo cual arrojaron que estas compañías no conocían sobre los beneficios que otorga un planeamiento en materia tributaria, no contaban con la debida asesoría lo que conllevó a mostrar resultados preocupantes en los reportes financieros.

1.2.3. A Nivel Local

Lima, Sánchez y Palacios (2019) en su exploración *“Planificación Tributaria y su efecto en cumplir con las obligaciones fiscales de la compañía se servicios DC TECH SAC”*, la exploración estuvo enfocado bajo la finalidad de mostrar el impacto que conduce la planificación tributaria bajo el estricto cumplimiento de las obligaciones, para ello los autores se enfocaron en realizar un estudio explicativo, las tácticas que han permitido obtener los resultados fueron la encuesta y el debido análisis documentario, dentro de los resultados se halló problemas en materia tributaria en cuanto a los malos hábitos de cumplir con las dj mensuales a Sunat, el pago de los impuestos no eran cumplidos bajo la norma por lo que llegaron a concluir que la influencia de la planificación tributaria posee un efecto positivo en el mejoramiento de estas debilidades.

Lima, Sayritupac (2019) en su exploración *“Planeamiento Tributario y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de acabados de Santiago de Surco”*, el informe estuvo direccionado en establecer el grado de relación del planeamiento y la rentabilidad. La tesista desarrollo un informe correlacional – explicativo, las tácticas que se utilizó fue la revisión de los documentos y la encuesta lo cual arrojaron resultados que generaron gran preocupación en cuanto al grado de conocimiento que tenían los dueños de estas organizaciones, los beneficios rentables llegaban casi al 3% de ROE mientras las utilidades llegaban al 1% por lo

que la tesista concluyó que el planeamiento cuenta con un grado de relación de 0.631 frente a la rentabilidad de acuerdo a la Prueba Pearson.

Lima, Valverde y Apac (2019) en su exploración “*Planeamiento tributario y la rentabilidad económica en la compañía S&B Stilos S.A.C.*”, el informe mantenía un objetivo que era hallar la relación que existe entre el planeamiento y la rentabilidad de la mencionada organización, para ello los tesisistas desarrollaron una exploración explicativa – cuantitativa. Los tesisistas optaron por emplear tácticas que les permitan obtener información siendo ello la encuesta y la revisión documental, por lo que se obtuvo defectos en cuanto a la falta de aplicación de estrategias para minorar el pago de los impuestos, se carecía acciones de capacitación a los trabajadores contables por lo que ello influyo a que la rentabilidad se ve perjudicada, los autores concluyeron que el planeamiento existe una relación muy significativa frente a la rentabilidad de 0.927.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Planificación Tributaria

Definición conceptual

Bravo (2012) lo define como una serie de operaciones que están destinadas netamente a minorar la carga fiscal, en el sentido de buscar vacíos en las normas de carácter tributario y ponerlos en práctica o establecer planes a fin de cumplir al pie de la letra con lo estipulado en la ley.

Conforme a Villasmil (2016) lo define como el camino menos gravoso que los empresarios deben guiarse en referente a los impuestos ya que no solo busca la fehaciencia y la formalidad de las operaciones, si no que evita a que las organizaciones cometan acciones ilícitas que forma una brecha a que esto aumente el impuesto por tema de reparos tributarios y multas.

También sintetiza Alva (2013) como una herramienta tributaria de forma anticipada que todo emprendedor debe tener en cuenta, bajo el contexto de evitar problemas con los entes recaudadores y el debido cumplimiento de la normatividad tributaria coadyuvando ello reducir los impuestos o buscando beneficios (exoneraciones – inafectaciones) que generan una solidez al negocio.

1.3.1.1. Objetivos de la Planificación Tributaria

Tal como lo dice Alva (2013) que la finalidad de una planificación tributaria es reducir lo más posible la carga fiscal de una organización en cuando a la utilización correcta de las normas tributarias, lo que esto lo permitirá a las organizaciones obtengan mayores ganancias y buscando sea el negocio más rentable y competitivo.

Villasmil (2016) señala los siguientes objetivos de una planificación fiscal:

- Ayuda a mitigar los errores de carácter tributario cuya consecuencia se convierte en una infracción.
- Permite aumentar las ganancias de las empresas y sea más rentable el negocio.
- Permite poner en práctica figuras tributarias que no den sospechas de violación a las normas o elusión tributaria.
- Ayuda a reducir los impuestos con la debida aplicación correcta de las normas tributarias.
- Ayuda a controlar y buscar una reducción formal de los gastos.

1.3.1.2. Elementos de una planificación tributaria

Tal como lo tipifica Esucomex (2016) los siguientes elementos de una planificación tributaria son:

Sujeto: Es aquel beneficiario ya sea empresa o contribuyente natural que busca a través de esta herramienta minorar el pago de sus impuestos o en otras palabras, es aquella organización que recae los resultados de dicha planificación. Pues esta debe ser elaborada por el profesional competente con amplio conocimiento del rubro del negocio para buscar las tácticas y planes correctos para llegar al objetivo del mismo.

Objeto: Es la actividad en que repercute una planificación fiscal, en otras palabras, es en el negocio real en el cual recae. Tener en cuenta que para implementar una planificación siempre hay que tener en cuenta que el negocio sea verdadero y que figuras tributarias se podría aplicar en ello.

Finalidad: Es el objetivo que busca netamente la planificación en cuanto a la reducción al máximo en cuanto al pago de los impuestos mensuales o anuales, existen organizaciones que implementan este tipo de planificaciones para controlar el cumplimiento de sus obligaciones y así evitarse pagar multas que afectan no solo lo económico, sino que permite ello el aumento de la base para el cálculo del impuesto (IR).

Proceso: Es la suma de todas las actividades que aplica la empresa de acuerdo a la normatividad lo cual está orientado a tener un orden estricto a fin de cumplir a carta cabal la finalidad que posee la planificación tributaria. Pues el incumplimiento o desorden de estas actividades no generara las metas que se persigue.

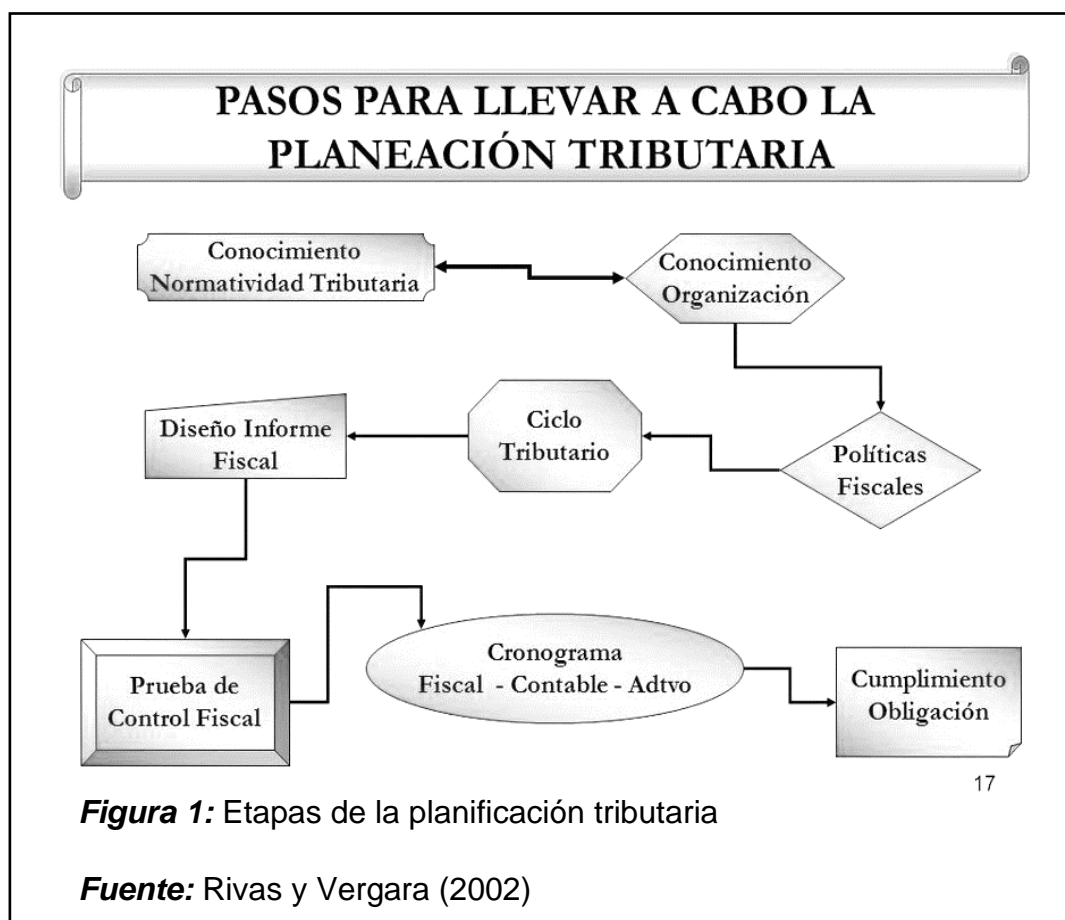
Procedimiento: Son las acciones diseñadas mediante reglas para la implementación y aplicación de la misma, en tal sentido las organizaciones suelen implementar políticas contables y tributarias para el estricto cumplimiento de la misma.

Instrumentos: En este último elemento se tiene en cuenta los dispositivos tributarios, el análisis, modelos de planificación y demás herramientas que permitan formar parte del objetivo que se busca en cuanto a la reducción de la carga tributaria.

1.3.1.2. Etapas para implementar una planificación tributaria

Tal como lo señala Rivas y Vergara (2002) una organización depende mucho como pone en acción los planes de implementación de la herramienta tributaria, pues muchas fracasan al implementarlo ya que no siguen al pie de la letra las etapas lo que trae como resultados descalificables. En tal sentido se ha tenido en cuenta las siguientes etapas que debe tener en cuenta una empresa de diferente tamaño y giro de actividad para una exitosa implementación.

A continuación, se muestra el siguiente esquema en donde se estipulada las etapas de acuerdo a los autores antes citados.



Conocimiento de normas: En esta primera etapa se tiene en cuenta el nivel de conocimiento de las leyes tributarias en materia de determinación de los impuestos usando los criterios, resoluciones, principios y normas vigentes, en tal sentido entra a tallar mucho el profesional responsable del aspecto contable y tributario de la compañía.

En la normatividad peruana existe muchos cambios en las normas a través de derogaciones lo que hace que el entendimiento de las mismas se vea complicadas o engorrosas, para ello los autores Rivas y Vergara manifiestan que se debe estar en constante actualización y capacitación por parte de expertos para una correcta implementación.

Conocimiento de la organización: En esta etapa se tiene en cuenta el rubro de la empresa en que desarrolla sus actividades, bajo ese criterio, se ha tenido en cuenta en el rubro construcción. Pues existe un tratamiento especial en cuanto a la tributación del IGV y renta lo que muchos profesionales de la contaduría desconocen. Recalcar que el pago del impuesto general a las ventas (IGV) se paga en cuanto al grado de avance de la obra independiente de la emisión de la factura, pago al SENCICO por la actividad que se realiza de acuerdo al CIU 41 de Sunat (0.2% de los ingresos).

Políticas fiscales: Se diseñan políticas internas en las empresas principalmente en las áreas contables y tributarias. Estas políticas están direccionadas al cumplimiento estricto de las obligaciones que tiene la empresa ante el fisco, pues el incumplimiento de las políticas origina a que no muestre resultados positivos la implementación.

Diseño de informe tributario: Es importante esta etapa ya que se prepara la planeación de acuerdo a las etapas anteriores listas para ser evaluadas y ejecutadas. Los autores señalan que este informe debe ser preparado por un profesional tributario (Abogado o Contador) ya que ellos están más inmersos a las leyes e impuestos tributarios.

Prueba de control fiscal: Se pone en marcha la planeación como modo de prueba a fin de obtener los resultados anticipados en cuanto a la reducción de impuestos, mitigación de infracciones y multas, tácticas de elevación rentable y financiera.

Cronogramas: Se estipula los cronogramas internos para el debido cumplimiento, en cuanto al orden de los documentos (facturas), revisión, registro, provisiones, declaraciones, pagos, preparación de estados financieros, entre otros aspectos, todo ello preparado en un cronograma para el correcto cumplimiento.

Cumplimiento de obligación: En esta última etapa se da el debido cumplimiento de las obligaciones tanto formales y sustanciales que se encuentra inmersa la empresa constructora.

1.3.2. Obligaciones Tributarias

Definición

Salazar (2014) tipifica que es el compromiso que tienen los contribuyentes con la SUNAT que tiene carácter de la realización de declaraciones juradas en donde se determina los impuestos a cancelar, así como las contribuciones al fisco.

El Código Tributario menciona que es el compromiso del deudor tributario hacia el acreedor tributario (Sunat), este posee derecho legal ya que el incumplimiento de ello acarrea infracciones y pago de multas, así como el respectivo pago de los intereses moratorios. La administración tributaria tiene la obligación de exigir el pago de esa deuda mediante notificaciones siendo esto exigible coactivamente.

1.3.3. Obligaciones Formales

Salazar (2014) son obligaciones de carácter formal que posee el contribuyente de informar a la Administración Tributaria sobre la cuantía de sus ingresos y egresos mediante declaraciones juradas así como la determinación de los impuestos resultantes a cancelar:

Dentro de ello tenemos las siguientes obligaciones se acuerdo a Fernández.

- **Declaraciones Determinativas:** en los que consta todas las declaraciones juradas que tiene el deber el contribuyente de determinar la cuantía de los impuestos a cancelar ya sea la declaración mensual del PDT 621 – formulario virtual en donde se determina el IGV Y Renta a cancelar, PDT 601 – Planilla mensual en donde se determina la cuantía de salud, onp, renta de 4ta y 5ta categoría a cancelar, declaración de renta anual en donde se determina el impuesto a la renta anual.
- **Declaraciones Informativas:** Son declaraciones en las que se informa a la Sunat mediante el llevado de libros contables físicos o electrónicos, Declaración Anual de Operaciones con Terceros (DAOT).

1.3.2. Obligaciones sustanciales

Salazar (2014) son obligaciones que tienen los contribuyentes naturales y jurídicos de cumplir las cancelación estrictas de sus compromisos tributarias a fin de brindar soporte para el gasto público hacia el estado Peruano.

Estos pagos de estos impuestos es programa mediante un cronograma de fecha de vencimiento de la declaración al sobrepasarse de la fecha de pago el contribuyente está en la obligación de cancelar los impuestos agregando más los intereses, estos intereses muchas veces son muy altos debido al tiempo y al importe del impuesto generando gastos no deducibles para la administración tributaria.

Impuesto General a las Ventas

López (2011) es el impuesto de mayor carga tributaria y el mayor recaudado por la Administración tributaria, siendo este impuesto el 18% en lo que se le es agregado a las operaciones mercantiles que realizan los diversos contribuyentes a fin de cancelar u obtener crédito fiscal.

Existe muchos contribuyentes que se les hace problemas en cancelar este impuesto siendo ello el aumento de la carga tributaria por la carencia de asesoría empresarial, si bien es cierto este impuesto al no pedir u otorgar comprobantes de pago incurren en infracciones de acuerdo al Código Tributario Peruano por lo que muchas empresas quiebran o son multadas por la Sunat.

Crédito fiscal

López (2011) es un importe de carácter beneficioso a favor del contribuyente en la que se obtiene al restar el debido fiscal (IGV ventas) menos crédito fiscal (IGV compras), también este crédito debe estar figurado en la declaración jurada mensual elaborado por el área contable del contribuyente. A fin de tener el derecho de este crédito fiscal el autor López menciona que los comprobantes deben cumplir estrictamente con lo estipulado en la normatividad.

Basuri (2013) en su libro de obligaciones tributarias tipifica que es el importe que está estructurado en el comprobante de compra por todas las operaciones

gravadas cuyo dan derecho a crédito fiscal. El proveedor tiene la obligación y deber de cancelar ese impuesto a la Administración Tributaria mediante una declaración jurada elaborado por el contribuyente o el área contable del mismo contribuyente.

Impuesto a la Renta

López (2011) sintetiza que este impuesto esta direccionado a base de los ingresos en lo que es determinado en forma mensual y anual. Este pago del impuesto se cancela de acuerdo al régimen tributario en la que esta acogido el contribuyente cuyo incumplimiento de ello genera el pago conjuntamente con los intereses.

En este sentido para el pago de este impuesto se da mediante declaración jurada que tiene como finalidad informar a la Administración Tributaria la cuantía de las ventas generadas y los costos y gastos. Al finalizar el ejercicio contable el contribuyente tiene la obligación de formular el balance anual del IR en donde se determina el impuesto a cancelar deduciendo los pagos a cuenta realizados de manera mensual.

Asesoría Empresarial (2015) menciona que son de aplicación obligatoria el pago de este tributo en cumplimiento de la normatividad tributaria en la que se encuentra contemplado y estipulado en la LIR, mediante ello ayuda a minorar la evasión tributaria en materia de emisión de comprobantes de pago. Así mismo se puede mencionar que la Sunat en varias de sus acciones ha tenido que multar a diversos contribuyentes por no emitir sus comprobantes de pago (ventas) a fin de minorar el pago del impuesto antes tipificado.

1.3.3. Infracciones Tributarias

Carrillo (2015) tipifica que es el efecto que produce cuando un contribuyente transgrede las normas o hace uso de manera incorrecta de la misma. Bajo ese contexto las infracciones repercuten en sanciones de carácter monetario, comiso de los activos fijos en las organizaciones de forma temporal, cierre de los negocios o locales de atención.

De acuerdo con el Código Tributario en su artículo 172° tipifica que existen diversos tipos de infracciones que suelen producirse por parte de los contribuyentes jurídicos y naturales.

- Infracciones relacionadas con la inscripción y actualización de información en el RUC.
- Solicitar y entregar comprobantes de pago por operaciones comerciales.
- Llevar libros contables con atrasos o la carencia de dichos documentos.
- No presentar las declaraciones juradas mensuales en las fechas estipuladas por el ente recaudador.
- Otras obligaciones de carácter tributario

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera la Planificación Tributaria permitirá contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC?

1.5. Justificación e importancia del estudio

El estudio se justifica bajo el ¿Por qué? se ha realizado la investigación y la importancia bajo la interrogante del ¿Para qué? y los beneficios que brinda el estudio.

Bajo el contexto del por qué existe la necesidad que la empresa Constructora González Torres Asociados SAC se ha determinado deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria, se está presentando las declaraciones juradas incompletas o destiempo, se cancela IR anuales mayores por adiciones tributarias, lo que ha incidido en la obtención de infracciones que ha conllevado al pago de multas que afectan el aspecto económico. Por otro lado, también se realiza este informe porque se ha detectado inconsistencias en cuanto al uso de costos e

igv, gastos reparables que no van con la causalidad y fehaciencia de las operaciones.

En cuanto al para que, el estudio esta netamente direccionado en cumplir a carta cabal las obligaciones que tiene la compañía constructora ante Sunat mediante la propuesta de una planificación tributaria que sirva como puente principal para el mejoramiento del mismo, así como la eliminación de las deficiencias que están teniendo en materia tributaria en cuanto a las facturas de compras. Bajo esa línea la empresa constructora y demás empresas similares se verán beneficiadas, también los hermanos estudiantes de la carrera de contabilidad del Perú en tener un estudio como modelo y antecedente.

1.6. Hipótesis

H1: La Planificación Tributaria permitirá contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC.

H0: La Planificación Tributaria no permitirá contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Proponer la Planificación Tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Evaluar la planificación tributaria de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.
- Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.
- Diseñar una Planificación Tributaria para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1. Tipo de Investigación

De acuerdo con lo que tipifica Valderrama (2016), el estudio fue cuantitativo, descriptivo y propositivo.

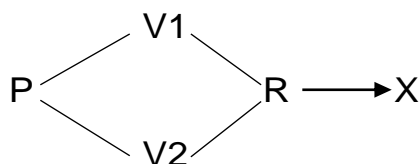
Cuantitativo: Debido a que la indagación muestra resultados estadísticos y numéricos en cuanto a la aplicación de la encuesta y el análisis del cumplimiento fiscal en materia de obligaciones.

Descriptivo: Debido a que se describió el aspecto teórico de las variables que se enmarco en el estudio, de igual modo la problemática que está teniendo la constructora.

Propositivo: Debido a que se diseñó y se propuso una planificación tributaria con la meta de eliminar las deficiencias de multas e infracciones.

2.1.2. Diseño de la Investigación

Conforme lo tipifica Valderrama (2016), la indagación se desarrolló bajo un diseño no experimental, bajo ese contexto no hubo la obligación de modificar las variables por lo que solo se realizó el estudio obteniendo los debidos resultados a fin de que fueron analizados en su campo natural, por ello se ostenta el siguiente esquema.



P: Problema

V1: Planificación Tributaria

V2: Obligaciones Tributarias

R: Resultado

X: Propuesta

2.2. Variables, Operacionalización

2.2.1. Variables

Planificación Tributaria: Una serie de operaciones que están destinadas netamente a minorar la carga fiscal, en el sentido de buscar vacíos en las normas de carácter tributario y ponerlos en práctica o establecer planes a fin de cumplir al pie de la letra con lo estipulado en la ley. (Bravo, 2012)

Obligaciones tributarias: Es el compromiso que tienen los contribuyentes con la SUNAT que tiene carácter de la realización de declaraciones juradas en donde se determina los impuestos a cancelar, así como las contribuciones al fisco. (Salazar, 2014)

2.2.2. Operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
Planificación Tributaria	Una serie de operaciones que están destinadas netamente a minorar la carga fiscal, en el sentido de buscar vacíos en las normas de carácter tributario y ponerlos en práctica o establecer planes a fin de cumplir al pie de la letra con lo estipulado en la ley. (Bravo, 2012)	Con la aplicación de la encuesta a los miembros que conforman la muestra se obtiene información referente a la variable para su debido análisis y tabulación estadística.	Planificación Tributaria	Programación	1. ¿Se tiene una buena programación de las actividades contables y tributarias?	Encuesta / Cuestionario Escala de Likert 0. Deficiente 1. Aceptable 2. Regular 3. Bien 4. Muy bien 5. Excelente
				Cumplimiento de las normas	2. ¿Cómo percibe el cumplimiento de las normas tributarias dentro de la empresa?	
				Reducción de impuestos	3. ¿Considera Usted que la Planificación tributaria permite reducir el pago de impuestos?	
				Recursos	4. ¿Considera que el personal contable es eficiente en sus funciones?	
			Etapas de implementación	Conocimiento de normas	5. ¿Cómo califica el nivel de conocimiento de las leyes tributarias del personal contable?	
				Conocimiento del negocio	6. ¿Tiene amplio conocimiento sobre las normas tributarias sujetas a las empresas constructoras?	
				Políticas fiscales	7. ¿Se cuenta con políticas de carácter tributario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?	
				Informe tributario	8. ¿Con que frecuencia se emite un informe sobre el cumplimiento tributario de la empresa?	
				Cronogramas	9. ¿Se tiene en cuenta los cronogramas estipulados por Sunat para la declaración de los impuestos?	

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
Obligaciones Tributarias	Es el compromiso que tienen los contribuyentes con la SUNAT que tiene carácter de la realización de declaraciones juradas en donde se determina los impuestos a cancelar, así como las contribuciones al fisco. (Salazar, 2014)	Con la aplicación de la encuesta a los miembros que conforman la muestra y la debida revisión documental se obtiene información referente a la variable para su debido análisis y tabulación estadística.	Obligaciones Formales	Declaración del formulario 621	1. ¿Cómo califica la presentación y declaración mensual del formulario 621?	Encuesta / Cuestionario Escala de Likert 0. Deficiente 1. Aceptable 2. Regular 3. Bien 4. Muy bien 5. Excelente Análisis documental / Guía de análisis documental
				Presentación de libros contables	2. ¿Cómo califica la presentación de los libros contables electrónicos?	
				Declaración de planillas	3. ¿Cómo califica la declaración de las planillas electrónicas?	
				Emisión de facturas y boletas	4. ¿Se emite facturas o boletas por todos los ingresos y servicios prestados?	
				Declaración de renta anual	5. ¿Cómo califica la preparación y declaración del balance anual a la Sunat?	
			Obligaciones Sustanciales	Pago de impuestos	6. ¿El pago de impuestos se realiza a fecha de vencimiento?	
				Pago de contribuciones	7. ¿Se cumple con el pago de Essalud y Sencico?	
				Detracciones	8. ¿Cómo es el control de las facturas sujetas a detracción?	
			Infracciones Tributarias	Pago de multas	9. ¿Considera que la planificación tributaria ayuda a cumplir de manera eficiente las obligaciones tributarias?	
				Régimen de Gradualidad	10. ¿Con que frecuencia se gradúa las multas?	

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población

Conforme lo señala Hernández (2014), la población consistió en el número total de los trabajadores tanto en personal en planilla de construcción civil, planilla administrativa y recibos por honorarios. Por ello se detalla la siguiente tabla.

Tabla 1

Cantidad de población

Áreas	N° de trabajadores
Gerencia	2
Contabilidad	6
Recursos Humanos	3
Tesorería	1
Almacén	3
Logística	2
Costos y Presupuestos	3
Control de calidad	2
Ssoma y medio ambiente	4
Obreros	32
Total	58

Fuente: Elaboración propia

2.3.2. Muestra

Conforme lo sintetiza Hernández (2014), la muestra consistió en elección de forma intencional no probabilístico ya que la indagación requiere de obtener información de personas con conocimiento de una planificación tributaria. Frente ello se eligió como muestra al total de trabajadores del área contable y gerencia. Por ello se detalla la siguiente tabla.

Tabla 2

Cantidad de muestra

ÁREAS	TOTAL
Gerencia	2
Contabilidad	6
Total	8

Fuente: Elaboración propia

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas

Técnica de encuesta: Se preparó interrogantes de índole cerradas en referente a la obtención de información de la planificación tributaria y las obligaciones tributarias. Esta técnica permite obtener resultados fehacientes y concisos ya que los resultados se procesaron y se tabularon mediante indicadores estadísticos lo cual brinda la confianza de las interrogantes.

Técnica de análisis documental: Permitió obtener resultados en cuanto a la infracciones y multas, la cuantía de las infracciones en el ejercicio 2021. Este análisis se aplicó mediante revisión documental.

2.4.2. Instrumentos

Cuestionario: Se prepararon todos los archivos correspondientes para la debida aplicación de la encuesta a los 8 trabajadores de la compañía constructora lo cual ello califico como un papel de trabajo y evidencia de la técnica aplicada.

Guía de análisis documental: Se desarrolló la aplicación de acuerdo a las pautas diseñadas, en ese sentido consistió en solicitar información tributaria del año 2021 y después se aplicó el análisis para su debida interpretación.

2.4.3. Validez

Las interrogantes que componen la encuesta estuvieron bajo la revisión estricta de 3 profesionales en la materia, en ese sentido fue examinada por decentes tributaristas con grado de magister. Ellos cerraron la examinación con la puesta de su firma lo cual manifiestan la procedencia de la aplicación de la técnica a la muestra seleccionada.

2.4.4. Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento se analizó en base al Alpha de Cronbach a fin de mostrar el grado de confiabilidad estadística entre los indicadores y corroboración de la hipótesis. Por ello se detalla la siguiente tabla de valoraciones.

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

α =Alfa de Cronbach

K= Número de ítems

Si= Varianza de cada ítem

St= Varianza total

Tabla 3

Confiabilidad de Alpha de Cronbach

Intervalo	Confiabilidad
[0 ; 0,5 [Confiabilidad nula
[0,5 ; 0,6 [Confiabilidad baja
[0,6 ; 0,7 [Confiable
[0,7 ; 0,8 [Muy confiable
[0,8 ; 0,9 [Confiabilidad excelente
[0,9 ; 1 [Confiabilidad perfecta

Fuente: Revista UNI

2.5. Procedimientos de análisis de datos

Los datos obtenidos después de aplicar las técnicas de obtención de información fueron registrados y clasificados mediante uso de programas computarizados, haciendo uso de Excel, Software de SPSS, Word lo cual han servido como recursos para analizar la información y poder responder a los objetivos específicos debidamente planteados.

2.6. Aspectos éticos

Conforme lo detalla Rebolledo y Rojas (2012), se ha detenido en cuenta los siguientes aspectos:

Respeto: La construcción de la investigación ha sido respetada la totalidad de los autores en referente a sus definiciones, conclusiones y recomendaciones de los diferentes tesis citados en trabajos previos, los autores y revistas citadas en cuanto a la realidad problemática, teoría y demás citas que contiene el presente estudio.

Verdad: Toda la información que contiene fue verídico y fehaciente. Desde los autores citados bajo estándares de normas APA 7ma edición hasta los resultados de acuerdo a la información proporcionada por la empresa a fin de dar un aporte valido de acuerdo a la realidad que viene aconteciendo la entidad.

Confidencialidad: Los trabajadores encuestados se resguardan el anonimato y la identidad a fin de evitar inconvenientes a futuro, también la información que nos proporcionó la entidad en cuanto a la planificación tributaria y obligaciones fue exclusivamente confidencial.

Beneficencia: El estudio sirve un aporte más a la profesión contable y un aporte para la entidad en referente al mejoramiento del aspecto tributario. Analizando desde otro punto de vista sirve también como un modelo de tesis para futuros investigadores que se enmarquen por realizar investigación en referente a las variables del presente estudio.

2.7. Criterios de rigor científico

De acuerdo a Rebolledo y Rojas (2012) se ha tenido en cuenta los siguientes criterios.

Credibilidad: Porque la investigación brinda un clima de confianza frente a todo lo que contiene siendo esto elaborado a base de la verdad con la debida búsqueda de información de fuentes confiables.

Relevancia: Porque se alcanzó a dar respuestas a nuestros objetivos planteados conjuntamente dando las respectivas conclusiones y las recomendaciones a fin de mejorar el problema investigado.

Validez: Porque las preguntas formuladas de encuesta fueron revisadas y validadas por expertos en la materia, también se procesó mediante Alpha de Cronbach para determinar el grado de valoración del instrumento.

Confiabilidad: Porque todos los resultados son confiables debido que garantizan la veracidad de los participantes encuestados, así como la información de los documentos fehacientes en base del aspecto numérico.

III. RESULTADOS

3.1. Tablas y figuras

Teniendo en cuenta el objetivo que persigue la investigación y dando respuesta a los objetivos específicos en base a la aplicación de las técnicas de recolección se determinó los siguientes resultados. Se ha procesado la información obtenida en base a cada uno de los objetivos específicos planteados, tal como se muestra a continuación.

Primer Objetivo: Evaluar la planificación tributaria de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.

Tabla 4

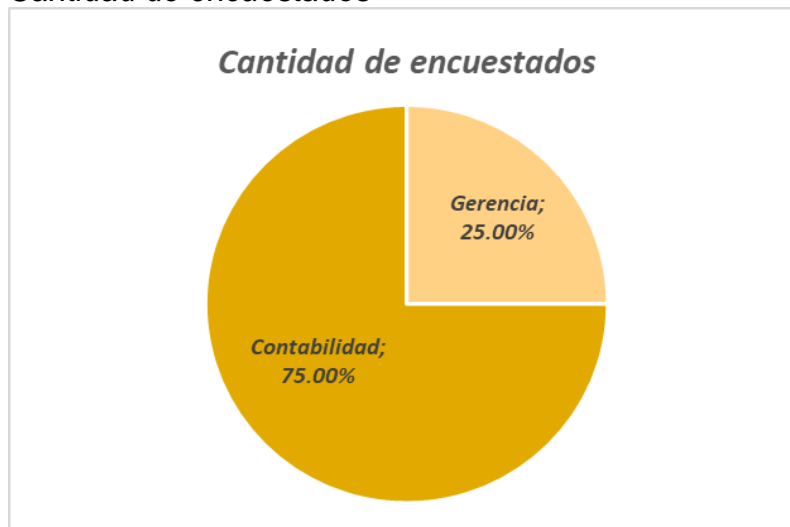
Cantidad de encuestados

Áreas	Gerencia	Contabilidad	Total
Cantidad	2	6	8
Porcentaje (%)	25%	75%	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Cantidad de encuestados



Fuente: Tabla 4

Interpretación: En la tabla 4 y figura 2 se aprecia que la totalidad de los encuestados son el 100% compuesto por las dos áreas de la empresa Constructora Torres, siendo ello por Gerencia y Contabilidad. El 25% está representado por las dos personas del área de Gerencia y el 75% representada por las seis personas que laboran en el área de Contabilidad.

Tabla 5

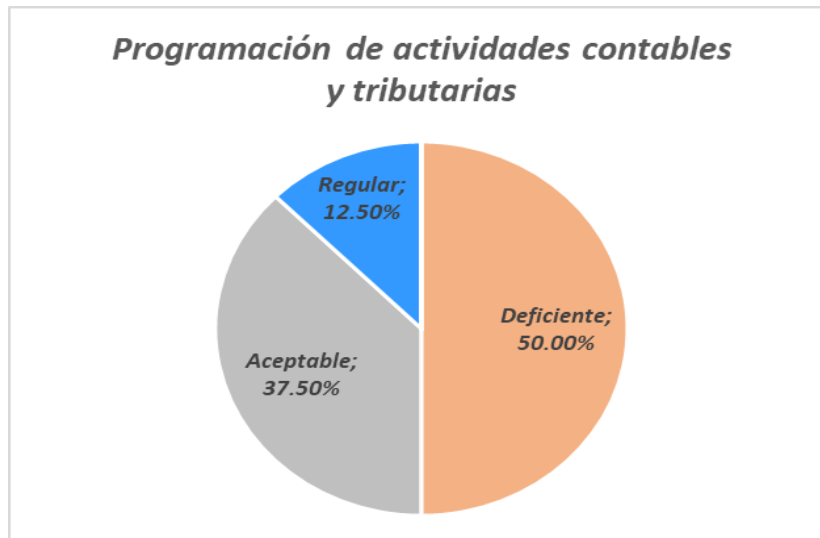
¿Se tiene una buena programación de las actividades contables y tributarias?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	4	50%
Aceptable	3	37.50%
Regular	1	12.50%
Bien	0	0%
Muy bien	0	0%
Excelente	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 3

¿Se tiene una buena programación de las actividades contables y tributarias?



Fuente: Tabla 5

Interpretación: En la tabla 5 y figura 3 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 50% ha respondido que la programación de las actividades tanto de índole contable y tributaria es deficiente, mientras el 37.50% ha respondido que es aceptable y por último el 12.50% ha respondido que es regular las programaciones. Esto da a entender que la empresa Constructora Torres no tiene estipulado una programación para el archivamiento y contabilización de las diferentes transacciones económicas mucho menos tiene un programa para el cumplimiento de las obligaciones de índole tributaria generando ello un descuido por parte del área contable y de los dueños de la organización.

Tabla 6

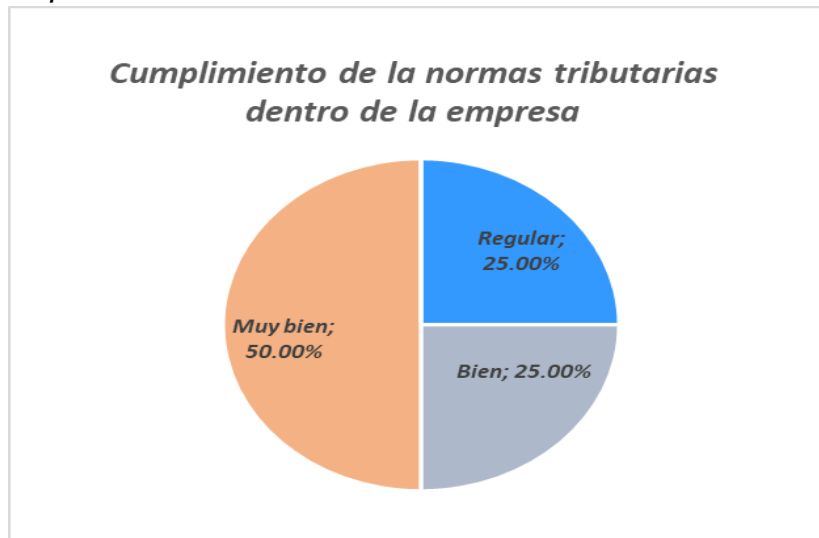
¿Cómo percibe el cumplimiento de las normas tributarias dentro de la empresa?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	2	25%
Bien	2	25%
Muy bien	4	50%
Excelente	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 4

¿Cómo percibe el cumplimiento de las normas tributarias dentro de la empresa?



Fuente: Tabla 6

Interpretación: En la tabla 6 y figura 4 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 50% ha respondido que el cumplimiento de las normas en materia tributaria se aplica muy bien, mientras que el 25% marcaron que es regular y bien. Esto quiere decir que la aplicación y cumplimiento de las normas tributarias no se vienen aplicando de manera estricta en la empresa Constructora Torres por lo que ninguno de los encuestados marcó que se aplica las normas de forma excelente, esto se deduce que existe falencias en materia tributaria.

Tabla 7

¿Considera Usted que la Planificación Tributaria permite reducir el pago de impuestos?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	1	12.50%
Muy bien	2	25%
Excelente	5	62.50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 5

¿Considera Usted que la Planificación Tributaria permite reducir el pago de impuestos?



Fuente: Tabla 7

Interpretación: En la tabla 7 y figura 5 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 62.50% considera que la planificación tributaria es una herramienta que ayuda a las empresas en reducir sus impuestos a través de la aplicación de herramientas legales, mientras que el 25% de los encuestados manifiesta que la planificación tributaria es una herramienta viable (muy bien) y el 12.50% ha respondido que da visto bueno (bien). Esto quiere decir que los trabajadores contables y los gerentes de la constructora consideran que verdaderamente la planificación tributaria es viable para reducir el pago de los impuestos haciendo uso de vacíos legales a fin de ello a mejorar los márgenes de la rentabilidad.

Tabla 8

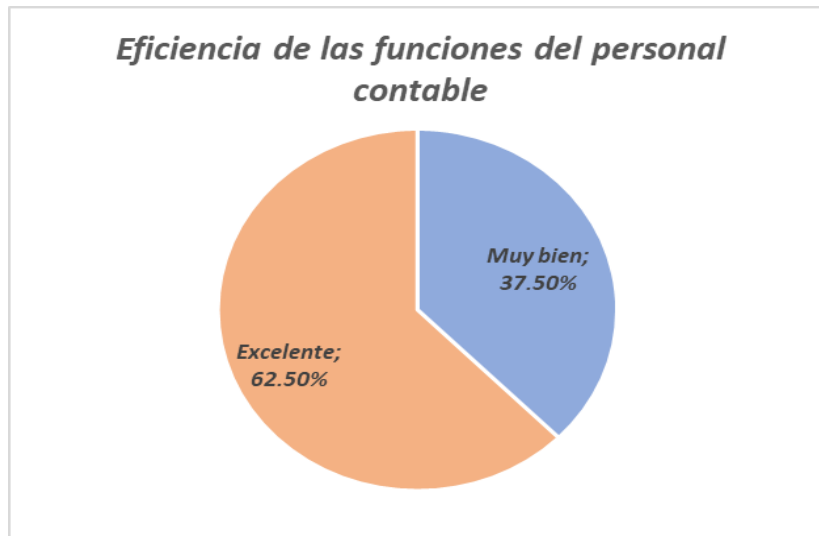
¿Considera que el personal contable es eficiente en sus funciones?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	0	0%
Muy bien	3	37.50%
Excelente	5	62.50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 6

¿Considera que el personal contable es eficiente en sus funciones?



Fuente: Tabla 8

Interpretación: En la tabla 8 y figura 6 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 62.50% manifiesta que las actividades que realiza el personal de contabilidad son eficientes y que el procesamiento de la información contable se realiza en un menor tiempo posible, mientras que el 37.50% de las personas encuestadas responden que las actividades se procesan muy bien sin ningún inconveniente y con mucha eficiencia. Esto quiere decir que el personal contable de la empresa Constructora Torres si muestran eficiencia en sus diversas funciones contables.

Tabla 9

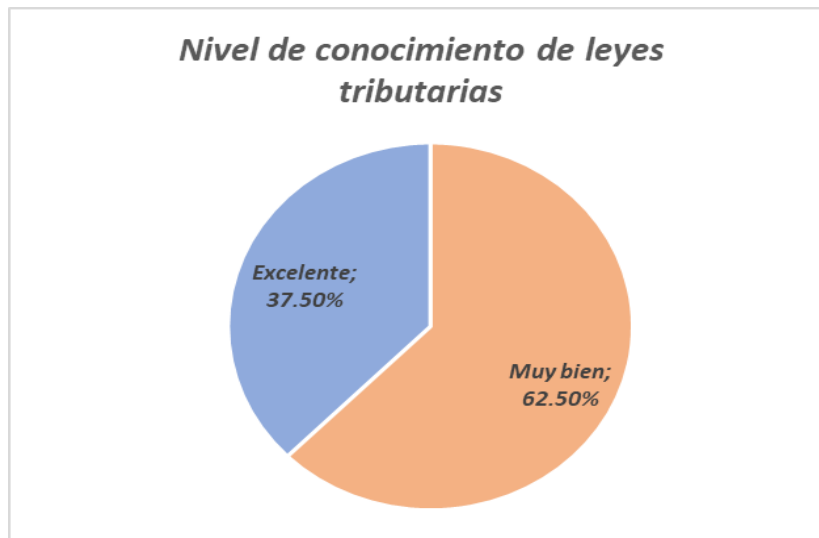
¿Cómo califica el nivel de conocimiento de las leyes tributarias del personal contable?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	0	0%
Muy bien	5	62.50%
Excelente	3	37.50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 7

¿Cómo califica el nivel de conocimiento de las leyes tributarias del personal contable?



Fuente: Tabla 9

Interpretación: En la tabla 9 y figura 7 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 37.50% responde que el conocimiento que el personal contable posee es excelente mientras el 62.50% manifiesta que es poseen muy bien el conocimiento de la normatividad tributaria vigente. Esto quiere decir que el personal que labora en la empresa Constructora Torres principalmente el área contable encargado del aspecto tributario y contable si poseen un buen conocimiento de la normatividad tributaria vigente.

Tabla 10

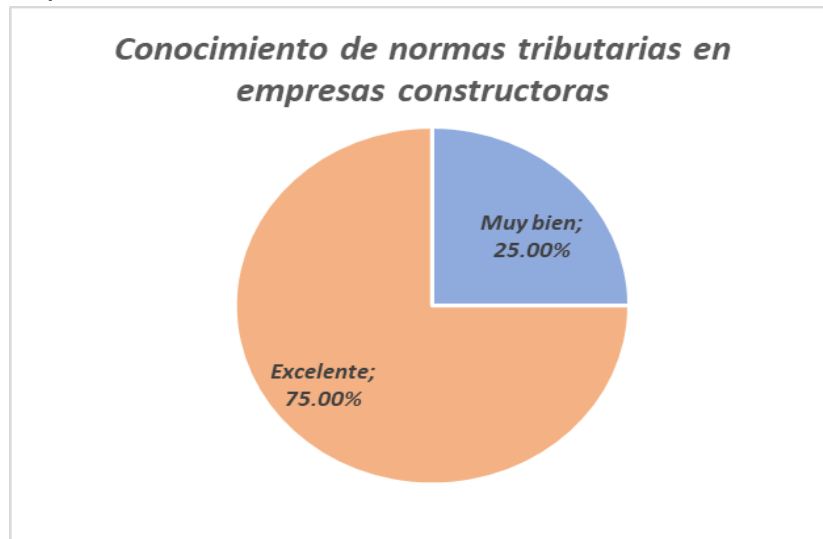
¿Tiene amplio conocimiento sobre las normas tributarias sujetas a las empresas constructoras?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	0	0%
Muy bien	2	25%
Excelente	6	75%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 8

¿Tiene amplio conocimiento sobre las normas tributarias sujetas a las empresas constructoras?



Fuente: Tabla 10

Interpretación: En la tabla 10 y figura 8 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 75% responde que tienen un conocimiento excelente en referente a la normatividad que está involucrada a las empresas constructoras mientras el 25% menciona que el conocimiento que ellos mantienen está muy bien y actualizado en base a las normas vigentes. Esto quiere decir que la Constructora Torres el personal contable si cuenta con amplio conocimiento en referente a las normas que lo enmarcan las empresas constructoras.

Tabla 11

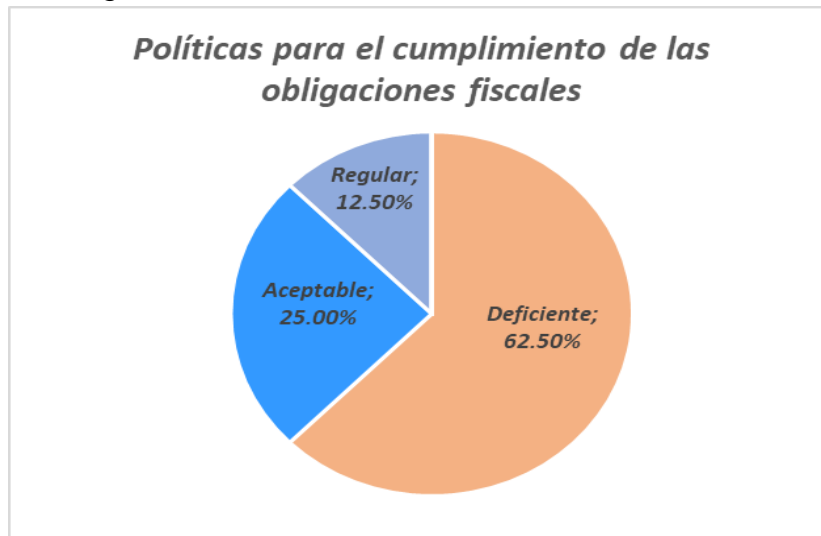
¿Se cuenta con políticas de carácter tributario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	5	62.50%
Aceptable	2	25%
Regular	1	12.50%
Bien	0	0%
Muy bien	0	0%
Excelente	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 9

¿Se cuenta con políticas de carácter tributario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?



Fuente: Tabla 11

Interpretación: En la tabla 11 y figura 9 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 62.50% responde que las políticas en materia tributaria son deficientes, el 25% manifiesta que son aceptables y el 12.50% responde que es aceptable las políticas que se mantienen. Esto quiere decir que la empresa Constructora por ser la mayoría que respondió que son deficientes las políticas eso da a atender que no se mantiene políticas de índole tributaria a fin de cumplir estrictamente las obligaciones fiscales que se encuentra inmersa la empresa por lo que es de accionar urgencia de implementarlo.

Tabla 12

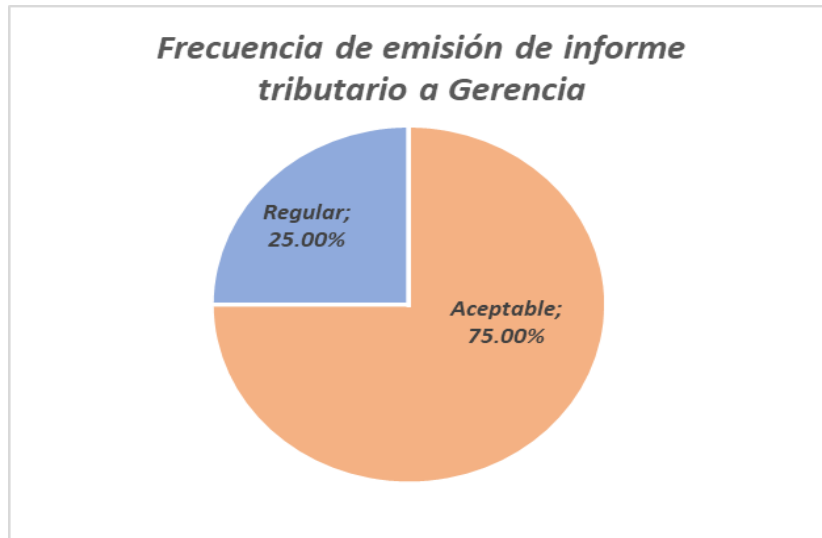
¿Con que frecuencia se emite un informe sobre el cumplimiento tributario de la empresa?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	6	75%
Regular	2	25%
Bien	0	0%
Muy bien	0	0%
Excelente	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 10

¿Con que frecuencia se emite un informe sobre el cumplimiento tributario de la empresa?



Fuente: Tabla 12

Interpretación: En la tabla 12 y figura 10 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 75% responde que la frecuencia de emisión de los informes de carácter tributario a Gerencia es aceptable mientras el 25% ha respondido que es regular dando un grado de valoración muy bajo. Esto quiere decir que el Contador General no muestra un sentido de informar cómo va la empresa en el aspecto tributario, pues según la encuesta arroja que se emiten en forma escasa ya que el grado de valoración que acatan los encuestados es muy baja.

Tabla 13

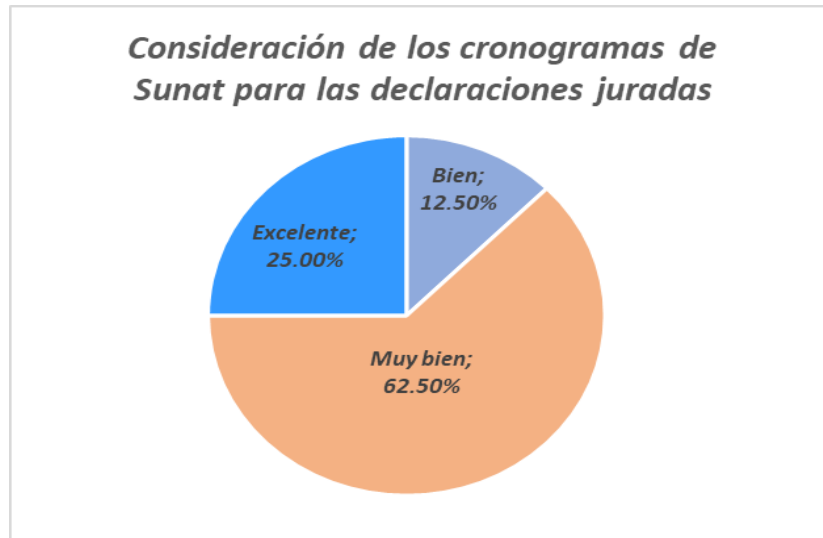
¿Se tiene en cuenta los cronogramas estipulados por Sunat para la declaración de impuestos?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	1	12.50%
Muy bien	5	62.50%
Excelente	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 11

¿Se tiene en cuenta los cronogramas estipulados por Sunat para la declaración de impuestos?



Fuente: Tabla 13

Interpretación: En la tabla 13 y figura 11 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 25% ha respondido que se cumple de manera excelente los cronogramas de Sunat, el 12.50% manifiesta que el cumplimiento es bien (aceptable) y mientras el 62.50% ha respondido que se cumple muy bien la declaración de impuestos e información de libros contables. Esto quiere decir que la empresa Constructora Torres si cumple no tan a carta cabal los cronogramas de Sunat ya que al ser así la totalidad de encuestados hubieran valorado de forma excelente, interpretando ello se determina que existe falencias en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Análisis General de los resultados de la variable Independiente

Tal como se ha determinado que tras la aplicación de la técnica de encuesta, la compañía Constructora González Torres Asociados SAC no cuenta con una Planificación Tributaria que le permita esquematizar e implementar internamente en las áreas responsables del cumplimiento tributario de forma estricta, puesto que la ausencia de ello el personal contable no tiene una programación de todas las actividades contables a fin de mantener actualizada la contabilidad, mucho menos se tiene un cumplimiento estricto de las fechas que establece Sunat para presentar y declarar las obligaciones que se encuentra inmersa la empresa.

Por otro lado, es importante mencionar que implementar una planificación tributaria en las empresas es de mucha ayuda ya que permite a través de vacíos legales hacer uso correcto de gastos a fin de minorar el pago de los impuestos, ayuda también a mantener un clima tributario eficiente ante Sunat y ayuda a evitar en incurrir en infracciones de índole tributario que conlleva al pago de una multa que afecta a la imagen y la ganancia de la compañía. En tal sentido la empresa constructora está incurriendo en infracciones en referente a cumplimiento de las obligaciones ya que se ha venido cancelando multas a través de la cuenta detracciones por incumplimiento de la misma.

También se ha determinado que el Contador no mantiene una política en referente a elevar un informe de manera mensual a Gerencia sobre las deficiencias que está teniendo la empresa en cuanto al aspecto tributario, puesto que los encuestados manifestaron que la presentación de la misma es de forma aceptable dando un grado de valoración muy baja, así mismo, el personal contable si cuenta con un grado de conocimiento tributario en empresas constructoras puesto que se deduce que el pago del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta se está determinando y cancelando de acuerdo a la normatividad.

Segundo Objetivo: Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.

Tabla 14

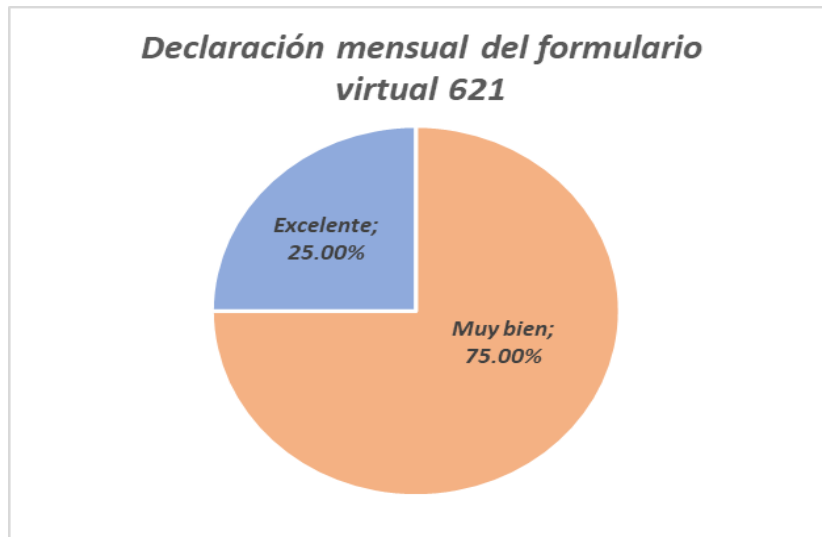
¿Cómo califica la presentación y declaración mensual del formulario 621?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	0	0%
Muy bien	6	75%
Excelente	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 12

¿Cómo califica la presentación y declaración mensual del formulario 621?



Fuente: Tabla 14

Interpretación: En la tabla 14 y figura 12 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 25% ha respondido que la declaración del 621 es excelente mientras el 75% de los encuestados manifiestan que la presentación y declaración es muy bien. Estos resultados se deducen que si se presenta la declaración del 621 pero existen falencias ya que al no tener deficiencias la totalidad de los encuestados hubiera marcado un grado más alto de valoración (excelente).

Tabla 15

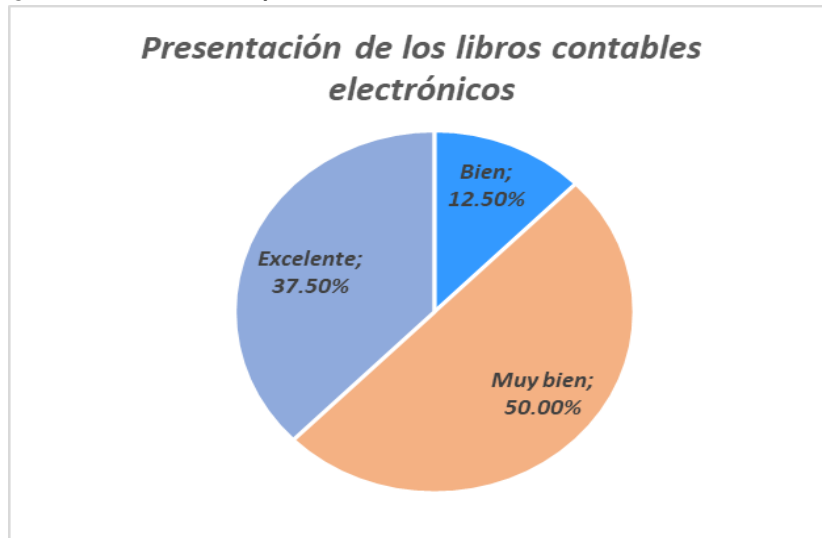
¿Cómo califica la presentación de los libros contables electrónicos?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	1	12.50%
Muy bien	4	50%
Excelente	3	37.50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 13

¿Cómo califica la presentación de los libros contables electrónicos?



Fuente: Tabla 15

Interpretación: En la tabla 15 y figura 13 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 50% ha respondido que la presentación de los libros electrónicos es muy bien, el 12.50% manifiesta que se esta presentación dando un grado de valoración de bien y el 37.50% de los encuestados ha marcado que se está presentando de forma excelente. Esto quiere decir que la presentación de los libros electrónicos está teniendo pequeños problemas ya que no todos los encuestados han marcado de forma excelente determinándose problemas en cuanto a este aspecto.

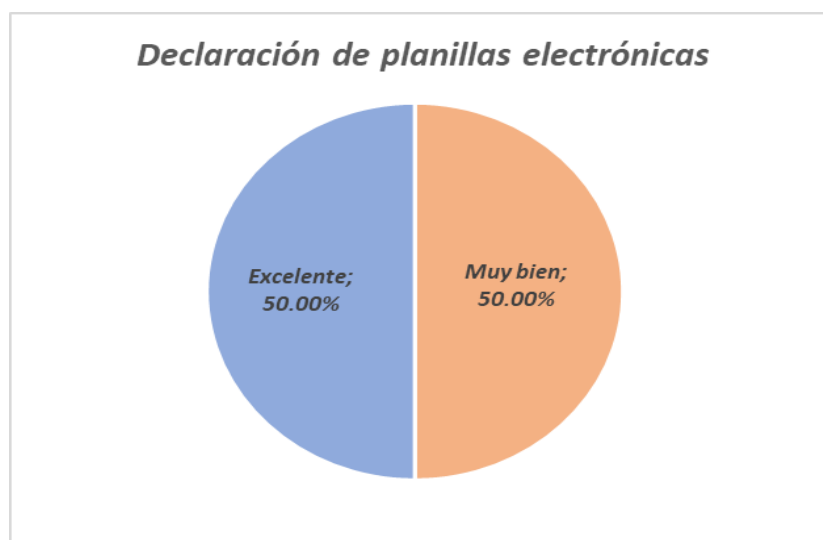
Tabla 16

¿Cómo califica la declaración de las planillas electrónicas?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	0	0%
Muy bien	4	50%
Excelente	4	50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Ex

Figura 14



Fuente: Tabla 16

Interpretación: En la tabla 16 y figura 14 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 50% responde que la declaración de las planillas se realiza de forma excelente mientras los otros 50% manifiestan que se declara muy bien las planillas. Esto quiere decir que las planillas se vienen declarando de forma correcta y entre los plazos establecidos para informar el AFP, ONP, renta de 4ta y 5ta categoría, essalud, entre otras contribuciones.

Tabla 17

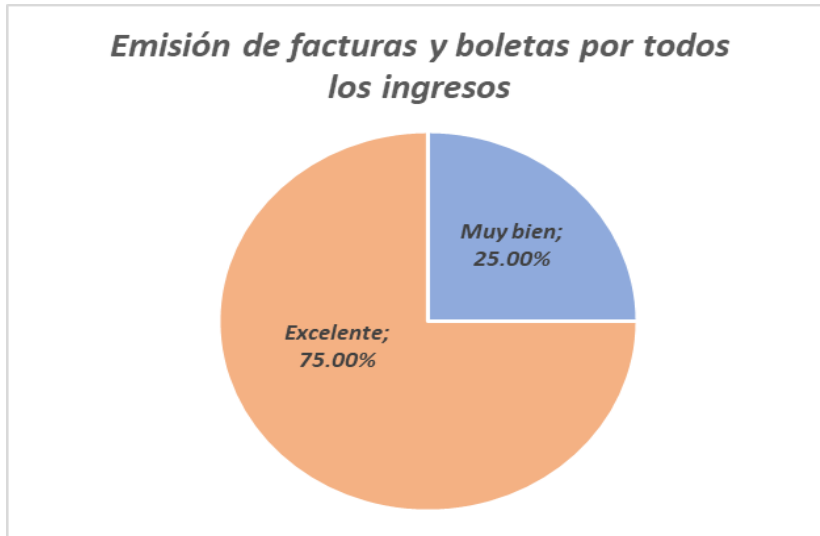
¿Se emite facturas y boletas por todos los ingresos y servicios prestados?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	0	0%
Muy bien	2	25%
Excelente	6	75%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 15

¿Se emite facturas y boletas por todos los ingresos y servicios prestados?



Fuente: Tabla 17

Interpretación: En la tabla 17 y figura 15 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 75% responde que se emite comprobantes de forma excelente por todos los ingresos que se obtiene, mientras el 25% ha marcado que una valoración muy bien en referente a la emisión de facturas y boletas por los ingresos. Esto quiere decir que la empresa Constructora Torres si emite sus comprobantes a fin de sustentar sus ingresos que obtiene por brindar el servicio de construcción.

Tabla 18

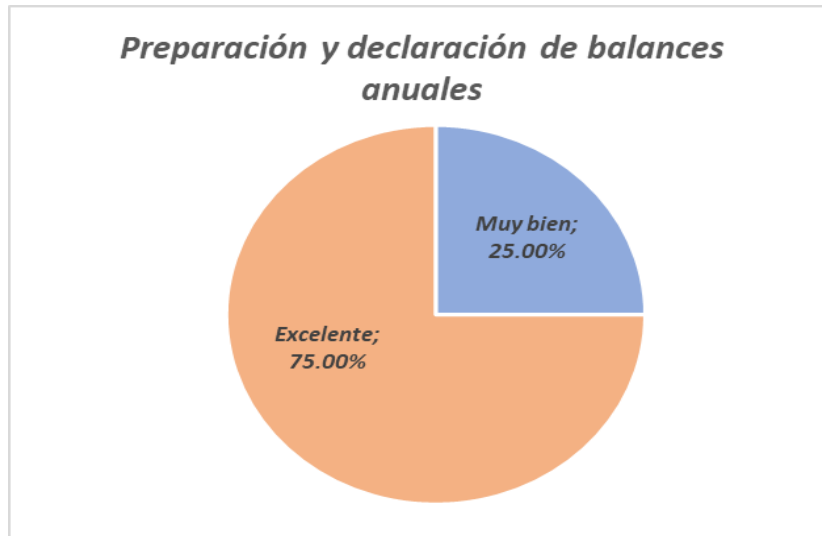
¿Cómo califica la preparación y declaración del balance anual a la Sunat?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	0	0%
Muy bien	2	25%
Excelente	6	75%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 16

¿Cómo califica la preparación y declaración del balance anual a la Sunat?



Fuente: Tabla 18

Interpretación: En la tabla 18 y figura 16 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 75% ha respondido que se prepara y se declara los balances de forma excelente dando los encuestados el más alto grado de valoración mientras el 25% han respondido que se prepara de forma satisfactoria dando un grado de calificación muy bien. Estos porcentajes quieren decir que en cuanto a la preparación y declaración del balance anual a la Administración Tributaria que viene aplicando la empresa Constructora Torres es de forma satisfactoria.

Tabla 19

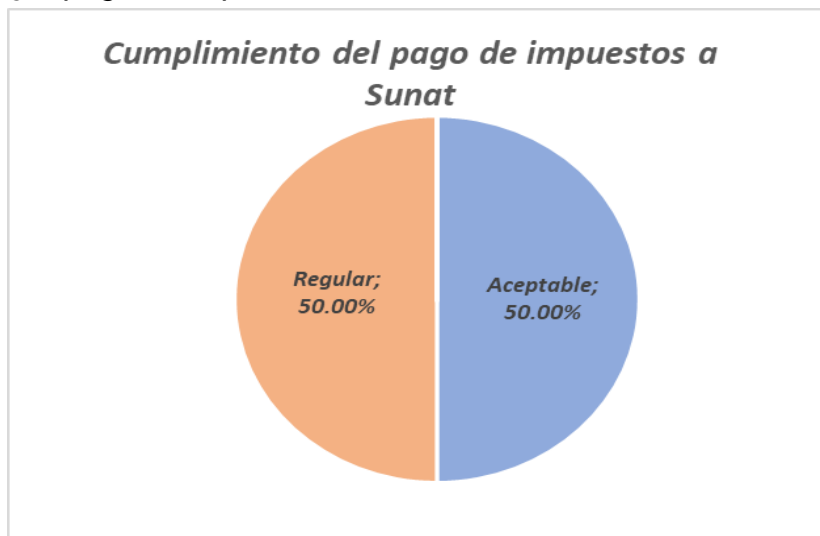
¿El pago de impuestos se realiza a fecha de vencimiento?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	4	50%
Regular	4	50%
Bien	0	0%
Muy bien	0	0%
Excelente	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 17

¿El pago de impuestos se realiza a fecha de vencimiento?



Fuente: Tabla 19

Interpretación: En la tabla 19 y figura 17 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 50% han respondido que el pago de los impuestos es aceptable mientras el otro 50% de los encuestados han respondido que es de forma regular el pago. Estos resultados quieren decir que la empresa Constructora Torres no viene cancelando sus impuestos de acuerdo a las fechas que tipifica Sunat por lo que los encuestados dieron ese tipo de valoración.

Tabla 20

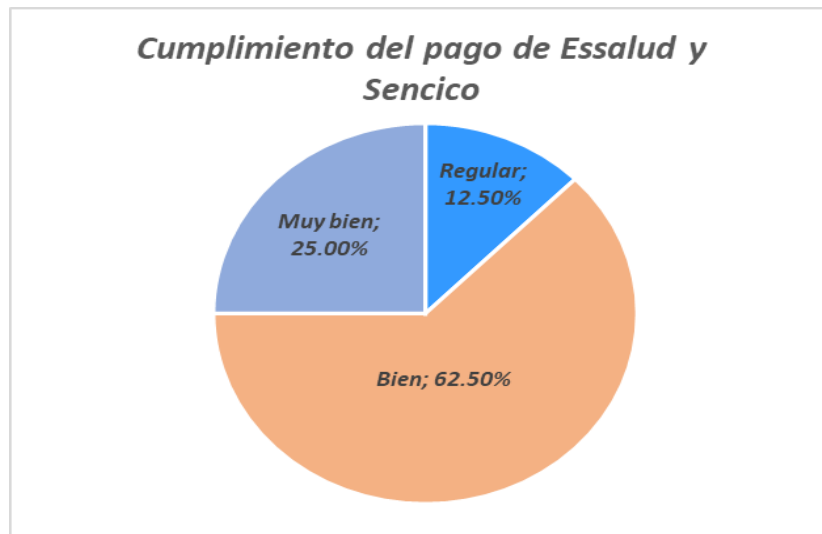
¿Se cumple con el pago de Essalud y Sencico?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	1	12.50%
Bien	5	62.50%
Muy bien	2	25%
Excelente	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 18

¿Se cumple con el pago de Essalud y Sencico?



Fuente: Tabla 20

Interpretación: En la tabla 20 y figura 18 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 62.50% han valorado bien el cumplimiento del pago de Essalud y la contribución al Sencico, el 25% ha tipificado que el cumplimiento es muy bien y el 12.50% ha respondido que el cumplimiento el regular. Estos resultados quieren decir que el pago del Essalud y Sencico si se están realizando, pero no acuerdo al cronograma que tipifica Sunat, puesto que el incumplimiento de ello se somete a la empresa cancelarlo con intereses moratorios reflejando ello un gasto no deducible para efectos tributarios.

Tabla 21

¿Cómo es el control de las facturas sujetas a detracción?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	2	25%
Muy bien	1	12.50%
Excelente	5	62.50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 19

¿Cómo es el control de las facturas sujetas a detracción?



Fuente: Tabla 21

Interpretación: En la tabla 21 y figura 19 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 62.50% ha valorado que el control de las facturas de compras sujetas a detracciones es de forma excelente, el 25% ha valorado que el control es bien en la empresa y el 12.50% ha manifestado que el control es muy bien. Estos resultados quieren decir que el control de las facturas sujetas a detracciones en la empresa Constructora Torres es de forma estricta lo que genera una utilización del crédito fiscal de forma correcta en cumplimiento del reglamento de la ley de detracciones.

Tabla 22

¿Considera que la planificación tributaria ayuda a cumplir de manera eficiente las obligaciones tributarias?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	0	0%
Bien	0	0%
Muy bien	1	12.50%
Excelente	7	87.50%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 20

¿Considera que la planificación tributaria ayuda a cumplir de manera eficiente las obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla 22

Interpretación: En la tabla 22 y figura 20 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 87.50% ha valorado que la planificación tributaria es una forma excelente para cumplir de carta cabal las obligaciones tributarias, mientras el 12.50% ha valorado muy bien la planificación tributaria frente al cumplimiento de las obligaciones. Esto quiere decir que la implementación de la planificación tributaria dentro de la empresa Constructora Torres es viable ya que los encuestados han valorado un alto grado de implicancia ante el cumplimiento de las obligaciones tributarias que se encuentra inmersa la empres

Tabla 23

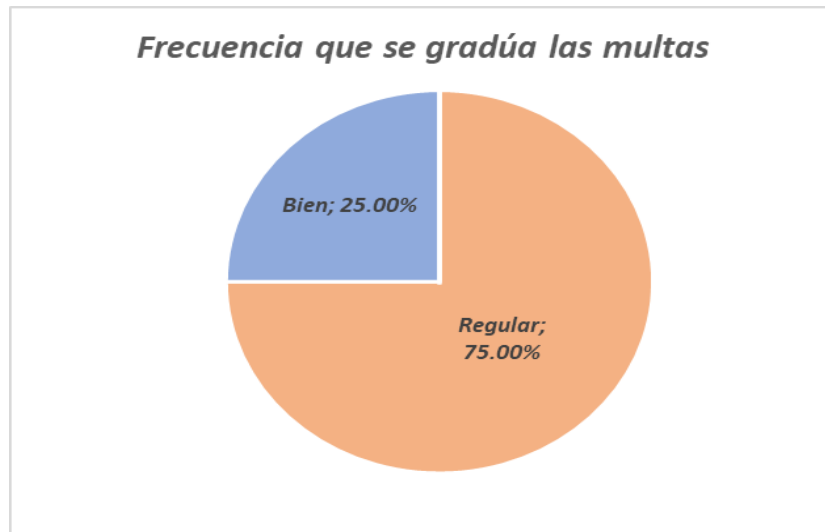
¿Con que frecuencia se gradúa las multas?

Valoración	Respuestas	%
Deficiente	0	0%
Aceptable	0	0%
Regular	6	75%
Bien	2	25%
Muy bien	0	0%
Excelente	0	0%
TOTAL	8	100%

Fuente: Análisis estadístico de los datos en Excel

Figura 21

¿Con que frecuencia se gradúa las multas?



Fuente: Tabla 23

Interpretación: En la tabla 23 y figura 21 se aprecia que, de la totalidad de los encuestados, el 75% ha valorado que las multas se gradúan de forma regular, el 25% ha manifestado que se gradúa de forma bien. Estos resultados quieren decir que la empresa Constructora Torres está incurriendo en infracciones por lo que al incurrir en ello se someten al pago de multas con un beneficio de rebaja de hasta el 95% dependiendo de la infracción, puesto que esto actualmente viene aplicando la empresa.

Resultado del análisis documental del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC

Haciendo la revisión minuciosa del cumplimiento de las obligaciones fiscales que se encuentra inmersa la compañía Torres SAC, así como la utilización correcta del IGV, los costos y gastos. Se halló las siguientes inconsistencias tributarias en el año 2021 que ha originado problemas y si no es por la facultad discrecional emitida por Sunat (RS 00012-2021) ayudó a minorar la cuantía de la multa.

Declaraciones Juradas de IGV – Renta año 2021

Tabla 24

Cumplimiento del formulario virtual 621

Periodo	Fecha de vencimiento (Sunat)	Fecha de declaración (empresa)	Multa (1 UIT) R.M.T.	Gradualidad
Enero – 2021	19/02/2021	19/02/2021		
Febrero – 2021	19/03/2021	17/03/2021		
Marzo – 2021	23/04/2021	26/04/2021	4,400	100%
Abril – 2021	21/05/2021	20/05/2021		
Mayo – 2021	21/06/2021	22/06/2021	4,400	100%
Junio – 2021	21/07/2021	20/07/2021		
Julio – 2021	20/08/2021	20/08/2021		
Agosto – 2021	21/09/2021	19/09/2021		
Setiembre – 2021	22/10/2021	26/10/2021	4,400	100%
Octubre – 2021	22/11/2021	21/11/2021		
Noviembre – 2021	22/12/2021	23/12/2021	4,400	100%
Diciembre - 2021	21/01/2022	20/01/2022		
TOTAL			17,600	100%

Fuente: Elaboración propia

Tal como se aprecia en la tabla 24 en referente al cumplimiento oportuno de las declaraciones mensuales del formulario 621 (IGV-Renta) del año 2021, se ha determinado que la empresa Constructora en ciertos periodos ha presentado declaraciones fuera del plazo estipulado por la Administración Tributaria de acuerdo a su ultimo dígito de su RUC (9). El incumplimiento de ello en concordancia con el artículo 176°, numeral 1 del Código Tributario establece infracción que conlleva al pago de una multa de 1 UIT (Régimen Mype Tributario) llegándose a determinar que la compañía constructora cometió dicha infracción en 4 periodos haciendo un total de 17,600 soles de multa.

En tal sentido la Sunat emitió una resolución 0012-2021 dando facultad discrecional a las empresas que hayan cometido infracciones relacionados al artículo 176° del C.T. en subsanar de manera voluntaria y accediendo al régimen de gradualidad del 100% de la multa por lo que la empresa constructora se acogió a dicha resolución mitigando el 100% del total de la multa determinada.

Presentación de libros electrónicos año 2021

Tabla 25

Cumplimiento de presentación de libros de compras y ventas

Periodo	Fecha de vencimiento (Sunat)	Fecha de presentación (empresa)	Multa (0.6% I.N) Año anterior	Gradualidad
Enero – 2021	18/02/2021	18/02/2021		
Febrero – 2021	18/03/2021	17/03/2021		
Marzo – 2021	22/04/2021	21/04/2021		
Abril – 2021	20/05/2021	20/05/2021		
Mayo – 2021	18/06/2021	21/06/2021	13,539	100%
Junio – 2021	20/07/2021	20/07/2021		
Julio – 2021	19/08/2021	20/08/2021	13,539	100%
Agosto – 2021	20/09/2021	19/09/2021		
Setiembre – 2021	21/10/2021	26/10/2021	13,539	100%
Octubre – 2021	19/11/2021	21/11/2021		
Noviembre – 2021	21/12/2021	23/12/2021		
Diciembre - 2021	20/01/2022	20/01/2022		
TOTAL			40,617	100%

Fuente: Elaboración propia

Tal como se aprecia en la tabla 25, la empresa constructora ha cometido infracciones en materia de presentar los libros electrónicos de compras y ventas en el año 2021 fuera del plazo tipificado. En tal sentido y de acuerdo a lo tipificado en el artículo 175° del CT la empresa ha cometido infracción cuya multa es el 0.6% de los ingresos netos obtenidos del periodo anterior, siendo este importe por ventas de 2,256,500 por el año 2020 y cuya multa ascendía a 40,617 soles sometiéndose la empresa a la resolución de la facultad discrecional minoro al 100% de la multa determinada.

Tabla 26*Cumplimiento de presentación del libro diario y mayor*

Periodo	Fecha de vencimiento (Sunat)	Fecha de presentación (empresa)	Multa (0.3% I.N) Año anterior	Gradualidad
Enero – 2021	30/04/2021	30/04/2021		
Febrero – 2021	31/05/2021	31/05/2021		
Marzo – 2021	30/06/2021	30/06/2021		
Abril – 2021	02/08/2021	30/07/2021		
Mayo – 2021	31/08/2021	31/08/2021		
Junio – 2021	30/09/2021	30/09/2021		
Julio – 2021	01/11/2021	30/10/2021		
Agosto – 2021	30/11/2021	30/11/2021		
Setiembre – 2021	31/12/2021	30/12/2021		
Octubre – 2021	31/01/2022	31/01/2022		
Noviembre – 2021	28/02/2022	28/02/2022		
Diciembre - 2021	31/03/2022	31/00/2022		
TOTAL			-	-

Fuente: Elaboración propia

Tal como se aprecia en la tabla 26, el área contable de la constructora torres si ha cumplido a carta cabal la presentación de los libros contables electrónicos (diario y mayor) por lo que en el periodo 2021 no incurrió en ninguna causal de infracción. Es importante mencionar que este tipo de incumplimiento origina una multa del 0.3% de los ingresos obtenidos en el año anterior.

Multas tributarias pagadas año 2021.**Tabla 27***Multas pagadas año 2021*

Código	Tributo	Periodo	Multa	Intereses	Total Multa
6411	ONP	202101	11.00	1.00	12.00
6411	ONP	202102	18.00	1.00	19.00
6091	RENTA	202104	58.00	6.00	64.00
6091	IGV	202104	186.00	9.00	195.00
6411	ONP	202103	11.00	1.00	12.00
6411	ONP	202104	32.00	2.00	34.00
6091	Renta	202107	254.00	8.00	262.00
6091	IGV	202107	642.00	12.00	654.00
6411	ONP	202104	18.00	1.00	19.00
6411	ONP	202105	18.00	1.00	19.00
6411	ONP	202106	18.00	1.00	19.00
6411	ONP	202107	18.00	1.00	19.00
6411	ONP	202108	18.00	1.00	19.00
6091	Renta	202109	38.00	2.00	40.00

6091	IGV	202109	82.00	3.00	85.00
6411	ONP	202109	18.00	1.00	19.00
6411	ONP	202110	18.00	1.00	19.00
6411	ONP	202111	11.00	1.00	12.00
Total Multas pagadas			1,469.00	53.00	1,522.00

Fuente: Área Contable

Intereses por impuestos pagados año 2021.

Tabla 28

Intereses pagados año 2021

Código	Tributo	Periodo	Multa	Intereses	Total Pagado
1011	IGV	202101	429.00	8.00	437.00
1011	IGV	202102	1,232.00	14.00	1,246.00
5210	ESSALUD	202102	324.00	3.00	327.00
1011	IGV	202108	1,962.00	23.00	1,985.00
1011	IGV	202109	845.00	21.00	866.00
1011	IGV	202110	512.00	1.00	513.00
1011	IGV	202111	738.00	4.00	742.00
5210	ESSALUD	202106	412.00	5.00	417.00
Total Multas pagadas			6,454.00	79.00	6,533.00

Fuente: Área Contable

Haciendo la revisión estricta del cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la que se encuentra inmersa la empresa a cumplir de forma estricta, se ha determinado debilidades en cuanto al pago de los impuestos y retenciones, tal como se evidencia en la tabla 27 y 28 la compañía Torres SAC ha cancelado en el año 2021 una serie de multas e intereses.

Analizando ello se ha determinado que en abril, julio y setiembre del 2021 se ha cancelado multas por haber omitido IGV y Renta producto de no haber contabilizado y declarado facturas de ventas, también se ha determinado que se ha pagado multas por ONP ya que dicha retención no ha sido cancelada dentro de los tiempos estipulados por Sunat (cronograma) así como el incumplimiento de los demás pagos lo que ha conllevado a que se cancele con intereses.

Facturas físicas teniendo la obligación de ser emisor electrónico.

Tabla 29

Proveedores obligados a emisores electrónicos

RUC	Razón Social	Periodo	Factura	Base I.	IGV
20601123623	Distribuidora Mafe EIRL	202101	001-2361	1,350	243
10405341072	Mitma Mendoza Eleazar	202101	001-1420	800.20	144.04
20555713844	Inversiones Nery EIRL	202101	003-4121	2,420	435.60
20480324359	Inversiones H&M SRL	202103	001-0015	914.35	164.58
20602089941	High Risk Perú SRL	202104	001-0062	3,412	614.16
10175382742	Chapoñan Sandoval José	202104	002-1232	65.10	11.72
20103134065	Ferronor SAC	202105	002-5218	983.80	177.08
10405341072	Mitma Mendoza Eleazar	202105	002-1463	1,620	291.60
20602646182	Ferreteria Acapulco EIRL	202105	001-2471	1,315	236.70
20601015324	Elizabeth Company SRL	202106	001-1601	2,450	441
10749309828	Llanos Silva Desdi Maritza	202108	003-3120	2,300	414
20601123623	Distribuidora Mafe EIRL	202108	001-2482	1,500	270
20601123623	Distribuidora Mafe EIRL	202108	001-2483	3,478	626.04
20602646182	Ferreteria Acapulco EIRL	202108	001-3411	1,960	352.80
20504174680	Negociaciones Cava SAC	202108	002-5140	2,415	434.70
20602089941	High Risk Perú SRL	202111	001-0082	1,623	292.14
10767317889	Espinoza Pasache Xiomar	202111	002-0096	850.90	153.16
20602646182	Ferreteria Acapulco EIRL	202112	001-3445	1,465	263.70
20602960448	As Señalización Vial EIRL	202112	001-0458	3,752.65	675.48
Total Compras sin derecho a IGV, costos y gastos				34,675	6,241.50

Fuente: Elaboración propia

Tal como se evidencia la relación de facturas que la empresa Torres SAC ha adquirido en el año 2021 que teniendo la obligación de ser emisores electrónicos los proveedores detallados cometen el error de emitir facturas físicas sin tener el sello de “emisor electrónico” lo que ha perjudicado a la compañía en estudio en cuanto a no poder utilizar el IGV mucho menos el costo o gasto que asciende un total de 6,241.50 y 34,675 soles respectivamente. Este tipo de descuido en materia tributaria genera un reparo tributario al final del ejercicio aumentado ello la base del cálculo para el pago del Impuesto a la renta, lo que a la larga perjudica notablemente la liquidez ya que reflejo un egreso de efectivo cuyo gasto es inutilizable y porque no decir también a la rentabilidad ya que con ello se paga más impuesto a la renta debilitando la utilidad neta para los accionist

Facturas sin utilizar bancarización.

Tabla 30

Facturas sin bancarizar

Razón Social	Factura	Base I.	IGV	Tipo de Servicio
Pinturas y Matizados EIRL	F010-183	2,981.20	536.62	Compra de suministros
Negocios Rioja SCRL	F002-692	3,120.10	561.62	Compra de suministros
As Señalización Vial EIRL	001-0458	3,752.65	675.48	Servicio de señalización obra
Ferreper EIRL	F010-1245	4,250	765	Compra de fierro y cemento
Ekono Drywall SAC	F011-0839	2,263.30	407.39	Compra de Ternopor
Ortiz Ramirez Jorge	FN01-263	3,412.50	614.25	Compra de afirmado
Inversiones y Distr. A&V	0001-2531	2,949.25	530.87	Compra de suministros
Total facturas sin Bancarizar		22,729	4,091.22	

Fuente: Elaboración propia

Visto y determinado la cuantía de costos y gastos que ha generado la compañía Torres SAC en el año 2021 y realizando la respectiva revisión documentaria a fin de cumplir a carta cabal con lo estipulado en la normatividad tributaria, se halló inconsistencias que la empresa utilizo facturas de compras que superaban los límites para ser bancarizados lo cual no cumplió la compañía este requisito conllevando al Contador de la empresa a que generara una adición por un monto total de 22,729.00 soles como gasto a reparar ya que incumplía el artículo 37° de LIR.

Esto al término del ejercicio y la presentación del balance anual genero el aumento de la base para el respecto cálculo del IR anual perjudicando ello la utilidad neta y aumentando el importe de renta anual a cancelar, en tal sentido todo incumplimiento de la normatividad y utilizar costos, gastos, igv indebido origina el pago de una multa o un reparo que conlleva a pagar un mayor impuesto en materia tributaria.

Entonces de acuerdo a lo analizado y detallado en las tablas anteriores se ha determinado que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora Torres SAC es deficiente ya que se ha venido realizando declaraciones mensuales después de los plazos que estipula la Sunat originando infracción y pago de multas, también se ha venido incumplimiento aspectos sustanciales como la identificación de las facturas cuyos proveedores están

obligados a emitir facturas electrónicas, carencia de control en el aspecto de las facturas sujetas a bancarización y los pagos de impuestos, retenciones y contribuciones se han cancelado después de la fecha lo que ha originado el pago del impuesto determinado más los intereses a fecha de pago afectando debidamente el aspecto económico de la constructora.

Tercer Objetivo: Diseñar una planificación tributaria para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.

En concordancia a la pregunta que se les aplicó a los encuestados en referente ¿Considera que la planificación tributaria ayuda a cumplir de manera eficiente las obligaciones tributarias? Llegándose a obtener resultados que el 87.50% de los encuestados considera que la planificación tributaria es una forma excelente para cumplir a carta cabal las obligaciones que tiene la empresa en materia tributaria. Analizando ello que la propuesta de la planificación es aceptada y valorada por las personas del área contable y gerencia de la constructora.

Es importante mencionar que esta propuesta lo va a permitir a la constructora cumplir sus obligaciones formales y sustanciales de forma correcta evitando ello cualquier imposición de infracción y multa que conlleva a tener un clima tributario deficiente, débil aspecto económico y bajas utilidades.

Por lo que dando cumplimiento a este objetivo y de acuerdo a la finalidad que tiene la investigación se diseña una siguiente planificación tributaria en base a los autores que lo señalan en la teoría de la variable y de acuerdo a los requerimientos que la empresa necesita a fin de que este lo sirva como herramienta óptima para atenuar la problemática. Esta propuesta está diseñada en el punto 3.3 de la presente tesis cumpliendo con el orden y esquematización de una indagación cuantitativa.

3.1. Discusión de resultados

De acuerdo con los resultados determinados, en este punto se procede a discutir con otros autores resultados semejantes a lo determinado o distintos que

también ellos encontraron. Para ello se discute en concordancia a los objetivos antes tipificados.

Objetivo general: Proponer la planificación tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC.

Se ha logrado dar cumplimiento a este objetivo ya que se ha diseñado la propuesta una planificación tributaria con el fin de que se mitigue las deficiencias que está presentando la constructora en materia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para ello estuvo conformada la propuesta mediante el diseño de cronogramas internos para el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en materia de declaraciones juradas, presentación de libros contables y pagos de impuestos y contribuciones, también se ha diseñado políticas en referente a la supervisión y control tributario de las facturas que sustentan crédito fiscal, costos y gastos.

Corroborando con los autores Valverde y Apac (2019) en su indagación realizada en una compañía comercial también diseño una planificación tributaria compuesta por estrategias que permitan minorar el pago de los impuestos, también con Sánchez y Palacios (2019) se corrobora ya que ellos diseñaron una planificación tributaria lo cual estuvo compuesta por políticas internas para cumplir con las declaraciones juradas y pagos de los impuestos en las fechas establecidos ya que la empresa venia teniendo una serie de infracciones que conllevaban a cancelar multas.

Objetivo específico 1: Evaluar la planificación tributaria de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.

A través de la encuesta se halló como resultados que la compañía Constructora Torres no cuenta con una Planificación Tributaria que le permita esquematizar e implementar internamente en las áreas responsables del cumplimiento tributario de forma estricta, puesto que la ausencia de ello el personal contable no tiene una programación de todas las actividades contables a fin de mantener actualizada la contabilidad, mucho menos se tiene un cumplimiento

estricto de las fechas que establece Sunat para presentar y declarar las obligaciones que se encuentra inmersa la empresa.

Coincidiendo con los autores Sánchez y Palacios (2019) en su estudio que realizaron en una compañía de servicios de la ciudad de Lima, ellos lograron determinar que la entidad carecía de una planificación tributaria lo que había conllevado a tener malos hábitos en referente al cumplimiento de las declaraciones juradas, las cancelaciones de los diferentes impuestos y retenciones generadas no eran canceladas a Sunat en los tiempos establecidos conllevando a que se pague con intereses y hasta veces con multas. También corroborando con los autores Pérez y Rodríguez (2020) en su indagación realizada a un grupo de empresas de transportes en donde hallaron resultados parecidos en referente a que no solían tener en cuenta la planificación tributaria en sus actividades empresariales debido a la falta de conocimiento y asesoramiento por parte de los profesionales de la tributación.

También se ha determinado que el Contador de la Constructora Torres SAC no mantiene como política elevar un informe tributario a Gerencia a fin de mantener informado sobre los procedimientos y acciones tributarios que se toman de manera mensual frente a las operaciones comerciales, el personal contable si tiene conocimiento con respecto al tratamiento y obligaciones que poseen las empresas constructoras. De acuerdo con el autor Ayte (2019) quien desarrollo un estudio referente a la planificación tributaria en las mypes del sector transporte llego a obtener resultados que el personal contable no desarrollaba planes de índole tributario para cumplir con la declaración y pago de sus declaraciones juradas en materia de determinación de impuestos, tampoco se mantiene un monitoreo interno sobre las fechas de vencimientos para pagar los impuestos por lo que la mayoría lo paga con intereses y multas.

Objetivo específico 2: Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.

Se halló que la constructora no viene cumpliendo de forma estricta sus obligaciones en materia formal ya que en el 2021 algunas declaraciones del formulario virtual 621 se han presentado después del cronograma de Sunat siendo

los meses de marzo, mayo, setiembre y noviembre del 2021 (ver tabla 24) cuya multa asciende al pago de 1 UIT (4600), pagos por multas por haber omitido IGV y Renta de acuerdo al artículo 176° del Código Tributario, también se ha tenido como resultados que se han estado presentado los libros electrónicos (compras y ventas) después del cronograma (ver tabla 25)viéndose multadas por 0.6% de los IN del año anterior, en tal sentido visto cometido la infracción la empresa se sometió a una rebaja de la multa del 100% de acuerdo a la resolución 012-2021 que habla de la facultad discrecional de no sancionar infracciones antes de ser notificadas por la administración tributaria.

Corroborando con los autores Pezo y Casusol (2021) en su estudio que realizaron en un grupo de empresas de la ciudad de Juanjuí en donde determinaron que no cumplen a carta cabal la presentación de las declaraciones juradas a la Sunat, hacen mal uso de las normas tributarias y no se fijan el grado de contingencia o multa que generan este tipo de infracciones, también citando a los autores Romero, Garzón y Rubiano (2020) cuya indagación lo realizaron en una compañía de diseño del país de Colombia por lo que obtuvieron resultados no alentadores en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

También se halló resultados en referente a las obligaciones sustanciales de la Constructora Torres SAC, tal como se evidencia en la tabla 27 la empresa ha cancelado por multas 1,522.00 soles compuesto por multas de ONP ya que se ha cancelado después de la fecha estipulada cuyo descuento origina el pago de multa siendo esto no menor al 5% de la UIT, se halló también rectificaciones de declaraciones por omisión de facturas de ventas pagando multas en materia de IGV y Renta. Los impuestos y contribuciones determinados de manera mensual se han pagado con intereses ascendiendo el importe de 79 soles por concepto de interés por IGV y Essalud (ver tabla 28), facturas de compras físicas cuyos proveedores estaban obligados a emitir comprobantes electrónicos, comprobantes sin bancarizar superando el importe estipulado por ley (3.500 soles).

Citando a Sánchez y Palacios (2019) en donde obtuvieron resultados que dentro de la empresa se manejaban malos hábitos en cuanto a no cumplir con las dj mensuales a la Sunat, el pago de los impuestos no eran cumplidos bajo la norma por lo que la mayoría eran cancelados con intereses, también corroborando dicho

resultado con los autores Pérez y Rodríguez (2020) en su estudio que realizaron en una empresa de transportes donde hallaron como resultados que las constantes multas, facturas que no reunían los requisitos para ser utilizados generaron adiciones tributarias que conllevaron a pagar un porcentaje más al determinado, en otras palabras, se calcula el importe total adicionado por la tasa del impuesto a la renta (acuerdo a régimen) perjudicando ello la utilidad obtenida por parte de los dueños.

Objetivo específico 3: Diseñar una planificación tributaria para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.

Se determinó que la propuesta de la Planificación Tributaria es viable para la implementación de la constructora ya que los encuestados tipificaron que es una herramienta tributaria muy importante que permite no solo cumplir a tiempo las obligaciones en materia tributaria, sino que también permite hacer uso correcto de los vacíos que existen en las normas de índole tributarias ayudando a la empresa a minorar su carga tributaria en materia de impuesto a la renta, por otro lado, también es de vital importancia ya que permite tener un clima tributario correcto permitiendo ello a seguir creciendo en el ámbito empresarial. Frente a lo detallado por los encuestados se ha procedido realizar un diseño de una Planificación Tributaria que permita no solo a cumplir a carta cabal las obligaciones en materia tributaria, sino que también permita minorar el pago de impuestos buscando estrategias lo cual se detalla en el punto 3.3 de la investigación.

Citando al autor Sánchez y Palacios (2019) quien diseñó una propuesta de una Planificación Tributaria en una empresa de servicios de la ciudad de Lima ya que era muy necesario y de suma urgencia implementar esta herramienta ya que la ausencia de ello se estaba manejando mal el cumplimiento de sus deberes como empresa frente a la Sunat. También citando a Valverde y Apac (2019) en su tesis realizada en una compañía comercial de la ciudad de Lima en donde hallaron resultados perjudiciales en materia tributaria y que era muy necesario la implementación de una Planificación Tributaria compuesta por hallar vacíos tributarios y estrategias que permitan minorar el pago de los impuestos.

3.2. Aporte práctico

DISEÑO DE UNA PLANIFICACION TRIBUTARIA PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC

Justificación

Hoy en día la carencia de una planificación tributaria en las empresas no es una problemática reciente puesto que esto se le puede considerar como una deficiencia que hace que los administrados no cumplan con pagar debidamente sus impuestos o que presenten deficiencias para el correcto cumplimiento de sus compromisos tributarios, así como la mala gestión tributaria lo que hace que las empresas cancelen multas y mayor cuantía de sus impuestos perjudicando la situación económica de la entidad.

Por tales consideraciones se justifica este aporte porque la Constructora González Torres Asociados SAC se ha visto afectada seriamente en infracciones que han conllevado al pago de multas, reparos por desconocimiento de costos/gastos y crédito fiscal que le han ocasionado al negocio gastos en materia tributaria no previstas obligándola a que se cancele un mayor impuesto al término del ejercicio siendo esto un principal problema para el aspecto económico de la compañía, situación que como es natural involucra a sus propietarios, porque son ellos los que literalmente vienen cometiendo incumplimientos con sus obligaciones con el fisco, ya sea por desconocimiento de la normatividad actualizada, porque no cuentan con asesoría especializada y porque no tienen una adecuada cultura tributaria.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar la planificación tributaria para la Constructora González Torres Asociados SAC.

Objetivos Específicos

- Diseñar cronogramas internos para el cumplimiento de los libros electrónicos mensuales.
- Diseñar cronogramas internos para el cumplimiento de las declaraciones

juradas mensuales.

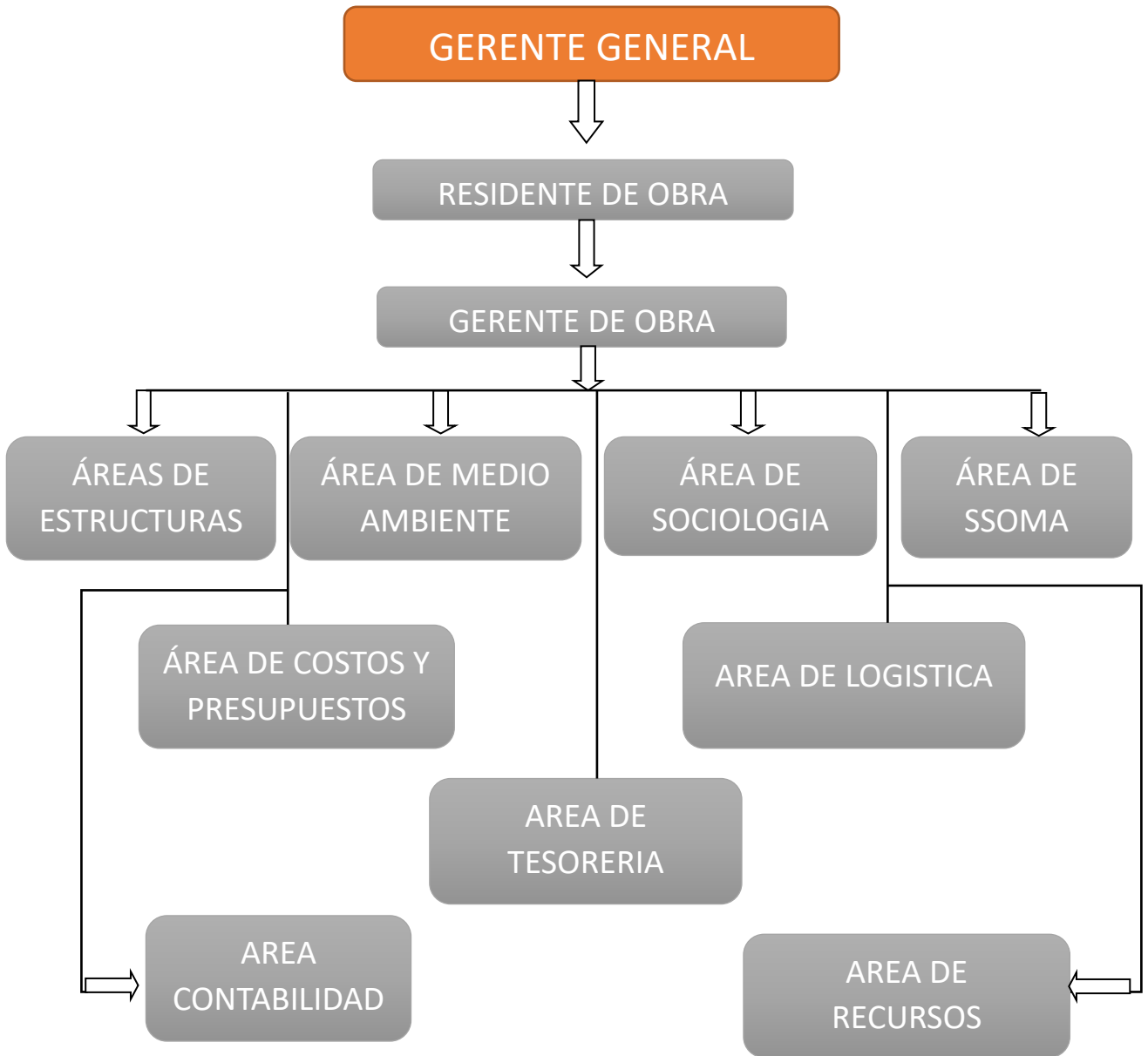
- Diseñar cronogramas internos para el pago de los impuestos.
- Establecer políticas de supervisión y control tributario de los documentos que sustenten crédito fiscal y costos o gastos.

Reseña Histórica

Constructora González Torres Asociados SAC nace en el año 2016 por iniciativa de fortalecer la economía personal, para ello dos fundadores ingenieros crearon la empresa, don González Delgado Julio Cesar y Alcides Carrión Roberto. Desde inicios han tenido como meta ir creciendo poco a poco a nivel empresarial, atrayendo clientes con la debida aplicación de estrategias de Marketing, proveedores potenciales con bajos costos, ser muy minuciosos en cuanto al servicio de construcción con la finalidad de entregar un trabajo de calidad y ser muy competitivo con las distintas empresas del sector.

En el transcurso de sus operaciones la entidad iba creciendo a nivel empresarial, el negocio era muy rentable, poseía una cartera de clientes muy amplia que le permitía desarrollarse y consolidar sus recursos económicos, se adquirió un local que sirve como almacén para depositar la materia prima como los activos que servían como herramientas para la construcción. Actualmente la compañía en el periodo 2022 las metas no se están cumpliendo como al de los años anteriores debido a la pandemia del Covid-19 afectado notablemente a la compañía, pero siempre caracterizándose por la calidad de acabados y servicio que se brinda a los distintos clientes del territorio peruano.

Organigrama Institucional



Desarrollo de la propuesta

A continuación, se diseñan las siguientes estrategias que ayudarán a la empresa constructora a mejorar su cumplimiento de sus obligaciones en materia tributaria, con el fin de no incurrir en infracciones que conlleva al pago de multas y perjudica el aspecto económico y financiero de la compañía.

Primer objetivo específico: Diseñar cronogramas internos para el cumplimiento de los libros electrónicos mensuales.

El siguiente diseño del cronograma está orientado a que la Constructora González Torres Asociados SAC cumpla de manera anticipada sus obligaciones en materia de presentación de los libros electrónicos tanto como libros de ventas y compras, así como el diario y mayor a fin de no cometer infracciones relacionado a no informar dentro de los plazos previstos por Sunat las diferentes operaciones comerciales.

Es necesario mencionar que para el diseño de los cronogramas se ha tenido en cuenta el RUC de la constructora, para ser más específico el ultimo digito del RUC ya que en base a ello la Sunat emite los cronogramas de vencimientos tributarios, además de ello se ha tomado el año 2022 como base para el diseño lo cual es como modelo para los años posteriores cumpliendo lo estipulado en el rubro de fecha de vencimiento implementado.

Cronograma de Libros Electrónicos (Compras y Ventas) periodo 2022

RUC: 20601275679			
PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	RESPONSABLE
ENERO	21/02/2022	15/02/2022	Contador General Asistente Contable
FEBRERO	21/03/2022	15/03/2022	
MARZO	25/04/2022	15/04/2022	
ABRIL	23/05/2022	15/05/2022	
MAYO	21/06/2022	15/06/2022	
JUNIO	21/07/2022	15/07/2022	
JULIO	18/08/2022	15/08/2022	
AGOSTO	20/09/2022	15/09/2022	
SETIEMBRE	20/10/2022	15/10/2022	
OCTUBRE	21/11/2022	15/11/2022	
NOVIEMBRE	21/12/2022	15/12/2022	
DICIEMBRE	19/01/2023	15/01/2023	

Cronograma para presentación de Libros Electrónicos (Diario y Mayor)

RUC: 20601275679			
PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	RESPONSABLE
ENERO	30/04/2022	25/04/2022	Contador General Asistente Contable
FEBRERO	31/05/2022	25/05/2022	
MARZO	30/06/2022	25/06/2022	
ABRIL	30/07/2022	25/07/2022	
MAYO	31/08/2022	25/08/2022	
JUNIO	30/09/2022	25/09/2022	
JULIO	29/10/2022	25/10/2022	
AGOSTO	30/11/2022	25/11/2022	
SETIEMBRE	31/12/2022	25/12/2022	
OCTUBRE	31/01/2023	25/01/2023	
NOVIEMBRE	28/02/2023	25/02/2023	
DICIEMBRE	31/03/2023	25/03/2023	

Segundo objetivo específico: Diseñar cronogramas internos para el cumplimiento de las declaraciones juradas mensuales.

El siguiente diseño de los cronogramas está orientado a que la Constructora González Torres Asociados SAC cumpla de manera anticipada sus obligaciones en materia de presentación de las declaraciones de IGV-Renta, declaraciones de AFP net a fin de no cometer infracciones relacionado a no presentar las declaraciones juradas en los plazos previstos por Sunat.

Es necesario también mencionar que estos cronogramas son base para la implementación de los periodos posteriores teniendo en cuenta las políticas estipuladas en referente a la fecha máxima de vencimiento por parte de la empresa.

Cronograma para declaración PDT 621-formulario virtual

RUC: 20601275679			
PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	RESPONSABLE
ENERO	22/02/2022	17/02/2022	Contador General Asistente Contable
FEBRERO	22/03/2022	17/03/2022	
MARZO	26/04/2022	17/04/2022	
ABRIL	24/05/2022	17/05/2022	
MAYO	22/06/2022	17/06/2022	
JUNIO	22/07/2022	17/07/2022	
JULIO	19/08/2022	17/08/2022	
AGOSTO	21/09/2022	17/09/2022	
SETIEMBRE	21/10/2022	17/10/2022	
OCTUBRE	22/11/2022	17/11/2022	
NOVIEMBRE	22/12/2022	17/12/2022	
DICIEMBRE	20/01/2023	17/01/2023	

Cronograma para declaración de AFP

Vencimiento hasta el 5to día hábil del mes siguiente del periodo a declarar.

RUC: 20601275679			
PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	RESPONSABLE
ENERO	07/02/2022	04/02/2022	Contador General Asistente Contable
FEBRERO	07/03/2022	04/03/2022	
MARZO	07/04/2022	04/04/2022	
ABRIL	06/05/2022	04/05/2022	
MAYO	07/06/2022	04/06/2022	
JUNIO	07/07/2022	04/06/2022	
JULIO	05/08/2022	04/08/2022	
AGOSTO	07/09/2022	04/09/2022	
SETIEMBRE	07/10/2022	04/10/2022	
OCTUBRE	07/11/2022	04/11/2022	
NOVIEMBRE	07/12/2022	04/11/2022	
DICIEMBRE	07/01/2023	04/01/2023	

Cronograma para declaración de planillas - PLAME

RUC: 20601275679			
PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	RESPONSABLE
ENERO	22/02/2022	10/02/2022	Contador General Asistente Contable
FEBRERO	22/03/2022	10/03/2022	
MARZO	26/04/2022	10/04/2022	
ABRIL	24/05/2022	10/05/2022	
MAYO	22/06/2022	10/06/2022	
JUNIO	22/07/2022	10/07/2022	
JULIO	19/08/2022	10/08/2022	
AGOSTO	21/09/2022	10/09/2022	
SETIEMBRE	21/10/2022	10/10/2022	
OCTUBRE	22/11/2022	10/11/2022	
NOVIEMBRE	22/12/2022	10/12/2022	
DICIEMBRE	20/01/2023	10/01/2023	

Tercer objetivo específico: Diseñar cronogramas internos para el pago de los impuestos.

El siguiente diseño de los cronogramas está orientado a que la Constructora González Torres Asociados SAC cumpla en los plazos estipulados el pago de los impuestos a fin de no cancelar después de los tiempos establecidos ya que origina el pago del impuesto más los intereses conllevando ello mantener un clima tributario deficiente ante los ojos de la Sunat.

Cronograma para el pago de IGV y Renta 2022

- Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta se cancelarán con la cuenta detracciones a fecha de declaración mensual o fecha de vencimiento en concordancia al cronograma diseñado.
- El pago del IGV se someterá a IGV Justo siempre y cuando el caso lo amerite de lo contrario se cancela con la cuenta detracciones a fecha de la declaración jurada o fecha de vencimiento en concordancia al cronograma diseñado.

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	FECHA DE MAXIMA DE PAGO DE IMPU.	RESPONSABLE
ENERO	22/02/2022	17/02/2022	22/02/2022	Contador General Gerente General
FEBRERO	22/03/2022	17/03/2022	22/03/2022	
MARZO	26/04/2022	17/04/2022	26/04/2022	
ABRIL	24/05/2022	17/05/2022	24/05/2022	
MAYO	22/06/2022	17/06/2022	22/06/2022	
JUNIO	22/07/2022	17/07/2022	22/07/2022	
JULIO	19/08/2022	17/08/2022	19/08/2022	
AGOSTO	21/09/2022	17/09/2022	21/09/2022	
SETIEMBRE	21/10/2022	17/10/2022	21/10/2022	
OCTUBRE	22/11/2022	17/11/2022	22/11/2022	
NOVIEMBRE	22/12/2022	17/12/2022	22/12/2022	
DICIEMBRE	20/01/2023	17/01/2023	20/01/2023	

Cronograma para el pago del AFP

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (AFP -5TO DIA)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	FECHA DE MAXIMA DE PAGO DE AFP	RESPONSABLE
ENERO	07/02/2022	04/02/2022	07/02/2022	Contador General Gerente General
FEBRERO	07/03/2022	04/03/2022	07/03/2022	
MARZO	07/04/2022	04/04/2022	07/04/2022	
ABRIL	06/05/2022	04/05/2022	06/05/2022	
MAYO	07/06/2022	04/06/2022	07/06/2022	
JUNIO	07/07/2022	04/06/2022	07/07/2022	
JULIO	05/08/2022	04/08/2022	05/08/2022	
AGOSTO	07/09/2022	04/09/2022	07/09/2022	
SETIEMBRE	07/10/2022	04/10/2022	07/10/2022	
OCTUBRE	07/11/2022	04/11/2022	07/11/2022	
NOVIEMBRE	07/12/2022	04/11/2022	07/12/2022	
DICIEMBRE	07/01/2023	04/01/2023	07/01/2023	

Cronograma para el pago de ONP, Essalud, renta de 4ta y 5ta categoría

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	FECHA DE MAXIMA DE PAGO	RESPONSABLE
ENERO	22/02/2022	10/02/2022	22/02/2022	Contador General Gerente General
FEBRERO	22/03/2022	10/03/2022	22/03/2022	
MARZO	26/04/2022	10/04/2022	26/04/2022	
ABRIL	24/05/2022	10/05/2022	24/05/2022	
MAYO	22/06/2022	10/06/2022	22/06/2022	
JUNIO	22/07/2022	10/07/2022	22/07/2022	
JULIO	19/08/2022	10/08/2022	19/08/2022	
AGOSTO	21/09/2022	10/09/2022	21/09/2022	
SETIEMBRE	21/10/2022	10/10/2022	21/10/2022	
OCTUBRE	22/11/2022	10/11/2022	22/11/2022	
NOVIEMBRE	22/12/2022	10/12/2022	22/12/2022	
DICIEMBRE	20/01/2023	10/01/2023	20/01/2023	

Cronograma para el pago de SENCICO y Conafovicer

- Tasa de pago del Sencico es el 0.2% de los ingresos facturados mensuales.
- Conafovicer retención que se le realiza al trabajador de construcción civil cuya tasa es del 2% de su salario mensual.

PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO (SUNAT)	FECHA DE VENCIMIENTO (EMPRESA)	FECHA DE MAXIMA DE PAGO	RESPONSABLE
ENERO	22/02/2022	10/02/2022	22/02/2022	Contador General Gerente General
FEBRERO	22/03/2022	10/03/2022	22/03/2022	
MARZO	26/04/2022	10/04/2022	26/04/2022	
ABRIL	24/05/2022	10/05/2022	24/05/2022	
MAYO	22/06/2022	10/06/2022	22/06/2022	
JUNIO	22/07/2022	10/07/2022	22/07/2022	
JULIO	19/08/2022	10/08/2022	19/08/2022	
AGOSTO	21/09/2022	10/09/2022	21/09/2022	
SETIEMBRE	21/10/2022	10/10/2022	21/10/2022	
OCTUBRE	22/11/2022	10/11/2022	22/11/2022	
NOVIEMBRE	22/12/2022	10/12/2022	22/12/2022	
DICIEMBRE	20/01/2023	10/01/2023	20/01/2023	

Cuarto objetivo específico: Establecer políticas de supervisión y control tributario de los documentos que sustenten crédito fiscal y costos o gastos.

Las políticas internas en materia tributaria forman parte de una arista de la planificación tributaria de acuerdo con los autores Rivas y Vergara (2002) para implementar una buena planificación es necesario implantar actividades o políticas en la que el personal a cargo se encargue de cumplirlos con la estricta aplicación de la normatividad y el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia formal y sustancial.

Hay que mencionar también que para poner en práctica este aporte, Gerencia de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC debe implementar estrategias como planes de acción, formular políticas ya que ayudaran a mitigar todos los problemas de índole tributaria, problemas de carácter económico y financiero.

Estas acciones son las siguientes:

- Establecer acciones de fecha para la entrega de la información al área contable para evitar aglomeración de información y retrasos en cuanto al registro de las operaciones mercantiles.
- Acciones en cuanto a la declaración y cumplimiento de las demás obligaciones tributarias.
- Acciones para la cancelación de los impuestos de acuerdo con el cronograma diseñado en la propuesta.
- Revisar y realizar los depósitos de detracción en las fechas establecidas, así como el debido pago (bancarización).

Para ello se ha establecido las siguientes políticas que están direccionadas a la estricta revisión de las facturas a fin de que la empresa constructora utilice de manera correcta el IGV, así como los costos o gastos a fin de evitar futuras contingencias que perjudican la situación económica de la compañía.

POLITICAS	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	INCIDENCIA DE MEJORA
Revisar que la factura de compra se encuentre detallada de manera correcta la razón social, ruc, dirección, fecha de emisión, forma de pago y desglosado el IGV.	Contador General	Contador y Asistente Contable	Se utiliza el IGV, así como el costo o gasto de forma satisfactoria cumpliendo con la normatividad tributaria que por ende se evita reparos tributarios que incide en cancelar un mayor impuesto.
Revisar si el comprobante supera el importe de bancarización (3500 soles).			
Revisar que el comprobante contenga el voucher de pago, guía de remisión, guía de transportista.			
Revisar si el comprobante se encuentra sujeto al régimen de deducciones.			
Revisar la constancia del depósito de deducción a fin de verificar el % deducido, el tipo de bien o servicio y el tipo de operación.			
Verificar si la operación es fehaciente cumpliendo con los principios de contabilidad.			
Verificar el tipo de adquisición cumpliendo con el principio de causalidad (giro del negocio).			
Revisar las operaciones en dólares para el correcto uso del tipo de cambio.			
Revisar si el proveedor es emisor electrónico o emisor de comprobantes manual.			
Verificar si las facturas de compras no se encuentren doblemente contabilizadas.			
Verificar que el comprobante se encuentre validado en los sistemas de Sunat.			

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- En cuanto al objetivo general, se concluye que al aplicar las técnicas de entrevista y análisis documental se halló falencias que presenta la empresa Constructora Torres SAC en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias siendo la principal causa la ausencia de una planificación tributaria, por lo que estos resultados indicaron que existe la necesidad de proponer un diseño de una planificación tributaria a fin de que sirva como herramienta para que se cumplan de manera eficiente las obligaciones tributaria que tiene la empresa ante el órgano recaudador.
- En cuanto al primer objetivo específico, se concluye que no se cuenta con una planificación tributaria que le permita esquematizar e implementar en el área responsable del cumplimiento tributario, puesto que el personal contable no tiene una programación de todas las actividades contables, no se tiene un cumplimiento estricto de las fechas que establece Sunat para presentar y declarar las obligaciones que se encuentra inmersa la empresa.
- En cuanto al segundo objetivo específico, se concluye que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la constructora es deficiente por lo que se ha venido realizando las declaraciones juradas después de los plazos que estipula la Sunat originando infracción y pago de multas, se han venido cancelando los impuestos con intereses, la presentación de los libros contables no es la adecuada y la revisión de las facturas sujetas a bancarización y causalidad que no se cumple de acuerdo a las normas.
- En cuanto al tercer objetivo específico, se concluye que se ha diseñado una planificación tributaria compuesta por el diseño de cronogramas internos para el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en materia de declaraciones juradas, presentación de libros contables y pagos de impuestos y contribuciones, también se ha diseñado políticas en referente a la supervisión y control tributario de las facturas que sustentan crédito fiscal, costos y gastos.

4.2. Recomendaciones

En concordancia a las conclusiones determinadas en base a cada uno de los objetivos planteados se procede a brindar una serie de recomendaciones a los trabajadores y al Gerente de la compañía constructora a fin de mitigar las deficiencias que se han detectado en materia de cumplimiento de obligaciones tributarias.

- Se recomienda al Gerente General a implantar acciones de capacitación en materia de actualización de normas tributarias relacionado a empresas constructoras e inmobiliarias, así como el tratamiento y nacimiento de la obligación del pago de IGV en este rubro empresarial a fin de evitar problemas a futuro cada vez que Sunat fiscalice.
- Se recomienda al Contador General en presentar informes de manera mensual sobre la situación tributaria que se encuentra la empresa al área de Gerencia a fin de informar la cuantía de los impuestos a cancelar, las multas determinadas y las facturas aceptadas y no aceptadas tributariamente para que se tomen las decisiones correctas para subsanarlas.
- Se recomienda a Gerencia y al área de contabilidad en implementar la propuesta de la planificación tributaria que contiene la tesis con el fin de tener un clima interno en cumplir las obligaciones fiscales de manera anticipada, así como también las políticas de revisión de las facturas de compras que cumplan con lo estipulado en la normativa tributaria con la finalidad de evitar reparos tributarios que inciden en cancelar mayor impuesto.
- También se recomienda a los diversos Gerentes que dirigen a empresas del sector construcción que estén pasando por situaciones problemáticas en referente al cumplimiento de las obligaciones fiscales a que tomen en cuenta el estudio de la planificación tributaria por lo que les servirá como modelo a implementar en sus organizaciones y a los estudiantes de las diversas universidades a que tengan en cuenta la presente indagación.

V. REFERENCIAS

- Alva, M. (2013). Planeamiento Tributario ¿Es realizarlo actualmente? *Actualidad Empresarial*.
- Asencios, D. (2019). *El Planeamiento Tributario y la prevención de contingencias tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática], Lima. Obtenido de http://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/187/T-ASENCIOS_SALDIVAR_DAVID.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Asesoría Empresarial. (2015). Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta. *Entrelíneas SRL*.
- Ayte, J. (2019). *Planeamiento Contable y Tributario y sus efectos en los reportes financieros de las Mypes dedicadas al servicio de transporte*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa], Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/11201/CPaygojb.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bravo, J. (2012). Planeamiento Tributario. *Contadores y Empresas*.
- Carrillo, M. (2015). Infracciones Tributarias, Auditoría y seguridad. *Actualidad Empresarial*.
- Chilón, W. (2020). Riesgos de rentabilidad en las micro y pequeñas organizaciones. *Revista CYT*, 16(2). Obtenido de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2900>
- Crespo, D. (2020). *La Franquicia en el Ecuador y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. [Tesis de posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador]. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7274/1/T3157-MT-Crespo-La%20franquicia.pdf>
- Esocumex. (2016). Planificación Tributaria. *Instituto de Planificación Esocumex*.

- Gitman, L. (2007). Fundamentos de la Administración Financiera. *Pearson Educación de México*, 559 pp.
- Gómez, I. (2019). *Planificación Fiscal para el proceso de tomas de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores SA*. [Tesis de pregrado, Universidad Siglo 21, Argentina]. Obtenido de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16709/GOMEZ%20IVANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. México. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández, R. (2014). Población, Muestra y Muestreo. *SCIELO*, 9(6). Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- Mejía, O. y Parrales, C. (2019). Sanciones tributarias por falta de políticas en la República de Ecuador. *Universidad del Zulia*, 2(3), 28-45. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Meléndez, O. (2021). Tributación en la economía digital. *Auctoritas Prudentium*, 2(24). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7801565>
- Monsalve, P. (2020). regímenes sancionatorios por incumplimiento de las obligaciones fiscales. *GrantThornton*, 22(39), 22(39), 1-29. doi:<https://www.grantthornton.com.co/globalassets/1.-member-firms/colombia/pdf/oct20/bolentin-09-octubre-procedimiento-tributario-002-rev-jhf-def.pdf>
- Pérez, V. y Rodríguez, A. (2020). *Planeamiento Tributario y su repercusión en la rentabilidad en las compañías de transporte 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte, Cajamarca]. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26228/Trabajo%20de>

%20Investigaci%20c3%b3n_Perez%26Rodriguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pezo, E. y Casusol, B. (2021). *Planificación Tributaria del IR bajo la orientación de las obligaciones tributarias de las organizaciones de Juanjuí*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín], Tarapoto. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/4066/CONTABILIDAD%20-%20Elisa%20Grethel%20Pezo%20Vargas%20%26%20Brandon%20Casusol%20Garc%20C3%ADa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quispe, B., Rosas, C. y Balcázar, E. (2021). Planeamiento Tributario como alternativa de erradicar contingencias tributarias. *Red Ibeoamericana*, 10(1). Obtenido de <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/UCV-HACER/article/view/2725>

Rojo, K. (2019). Planeamiento Tributario local e internacional. *Tax Legal*. Obtenido de <https://www.bdo.com.pe/es-pe/servicios/tax-legal/planeamiento-tributario-local-e-internacional>

Romero, A., Garzón, C. y Rubiano, J. (2020). *Planeación Tributaria del impuesto de industria y comercio para la compañía Attica Diseño SAS*. [Tesis de posgrado, Universidad Piloto de Colombia]. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/9525/Tesis%20de%20Grado%20Planeacion%20Tributaria%20Ica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salazar, D. (2014). La planificación tributaria y las obligaciones tributarias. *Contadores y Empresas*.

Salazar, R. (2019). *El Planeamiento Tributario y la prevención de Contingencias Tributarias en la empresa Manufacturas Kukuli SAC*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática, Lima. Obtenido de http://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/187/T-ASENCIOS_SALDIVAR_DAVID.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sánchez, S. y Palacios, O. (2019). *Planificación Tributaria y su efecto en cumplir con las obligaciones fiscales de la compañía de servicios DC TECH SAC*. [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú, Lima]. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3763/Oscar%20Palacios_Sylvia%20Sanchez_Tesis_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Sayritupac, L. (2019). *Planeamiento Tributario y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de acabados de Santiago de Surco*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Lima. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/979/Sayritupac%20Davila%2c%20Liz%20Pamela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sunat. (2012). Aplicación del Sistema de detracciones.
- Valderrama, S. (2016). Pasos para elaborar informes de investigación científica cuantitativa. 6(15-18).
- Valverde, J. y Apac, L. (2019). *Planeamiento tributario y la rentabilidad económica en la compañía S&B Stilos S.A.C*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Lima. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1063/Apac%20Conde%2c%20Lillit%20Mariana%3b%20Valverde%20Perez%2c%20Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villasmil, M. (2016). *Planificación Tributaria: herramienta legítima del contribuyente en el mundo empresarial*. Universidad Libre Seccional Barranquilla.

ANEXOS

ANEXO 1: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0271-2022-FACEM-USS

Chiclayo, 30 de mayo de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0175-2022/FACEM-DA-USS de fecha 26/05/2022, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de la FACEM, de fecha 30/05/2022, donde se solicita el cambio de Título de Proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 31° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional.

Que, el Art. 36° del Reglamento de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional aprueba el tema de proyecto de investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el cambio del Título del Proyecto de Tesis, de los egresados de la EP de Contabilidad, según se indica en el cuadro adjunto:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO DE TESIS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	CARUAJULCA GONZALES DEYNER CRISTHIAN & DELGADO GARCÍA JUAN CARLOS	LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, la resolución N°0470-FACEM-USS-2021, de fecha 16/06/2021, numeral 30 y 31.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 **Dr. LUIS GERARDO GOMEZ JACINTO**
Decano
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN


 **Mg. LISET SUGEILY SILVA GONZALES**
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES
074 481610 - 074 481632
CAMPUS USS
Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

ANEXO 2: CARTA DE AUTORIZACIÓN



CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN

LIMA, 16 de Mayo del 2022

Quien suscribe:

Sr. JULIO CESAR GONZALEZ DELGADO

Representante Legal – Empresa CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC

AUTORIZA: Permiso para recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado: LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021

Por el presente, el que suscribe, señor: Julio Cesar González Delgado, representante legal de la empresa: CONSTRUCTORA GONZÁLEZ TORRES ASOCIADOS SAC, autorizo a los alumnos Caruajulca Gonzales Deyner Cristhian identificado con DNI N°72608625: y Delgado García Juan Carlos identificado con DNI N°70054093 estudiantes de la Escuela Profesional de contabilidad de la Universidad Señor de Sipán y autores del trabajo de investigación denominado LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021, al uso de dicha información que conforma el expediente técnico, así como hojas de memorias, cálculos entre otros como planos para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis de enunciadas líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente.


Julio Cesar Gonzalez Delgado,
GERENTE GENERAL

JULIO CESAR GONZALEZ DELGADO

DNI:41186049

GERENTE GENERAL

Dirección:

Av. Isabel La Católica N° 1573 Int. 1401, La Victoria, Lima - Perú

T. (511) 324 8830 - Anexo: 310

administracion@gtaconstructora.com

 /GTA Constructora

ANEXO 3: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTO
¿De qué manera la Planificación Tributaria permitirá contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC?	Proponer la Planificación Tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC.	<p>1. Evaluar la planificación tributaria de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.</p> <p>2. Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.</p> <p>3. Diseñar una Planificación Tributaria para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2021.</p>	<p>H1: La Planificación Tributaria permitirá contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC.</p> <p>H0: La Planificación Tributaria no permitirá contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC.</p>	Planificación Tributaria	Planificación Tributaria	Programación	Encuesta / Cuestionario
						Cumplimiento de las leyes	
						Reducción de impuestos	
					Etapas de implementación	Recursos	
						Conocimiento de normas	
						Conocimiento del negocio	
				Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Políticas fiscales	
						Informe tributario	
						Cronogramas	
						Declaración del formulario 621	
					Obligaciones sustanciales	Presentación de libros contables	
						Declaración de planillas	
						Emisión de facturas	
						Declaración de renta anual	
Infracciones tributarias	Pago de impuestos						
	Pago de contribuciones						
	Detracciones						
	Pago de multas						
	Régimen de gradualidad						
		Análisis documental / Guía de análisis documental					

ANEXO 4: INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO

I. Información General

Fecha de encuesta: ___/___/2022 Hora: ___: ___ N° encuesta: _____
 Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____
 Persona encuestada: _____

Encuesta dirigida a los trabajadores del área Contable y Gerencia de la empresa Constructora González Torres Asociados SAC.

II. Instrucciones

Marque con un (X) la opción o respuesta que considere correcta. Se agradece por anticipado su participación, realizar el llenado de la encuesta con veracidad, la información consignada será de total reserva.

- 0= DEFICIENTE
- 1=ACEPTABLE
- 2= REGULAR
- 3= BIEN
- 4= MUY BIEN
- 5= EXCELENTE

VARIABLES		NIVELES					
VARIABLE 1: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA							
DIMENSION	ITEM	0	1	2	3	4	5
Planificación Tributaria	1. ¿Se tiene una buena programación de las actividades contables y tributarias?						
	2. ¿Cómo percibe el cumplimiento de las normas tributarias dentro de la empresa?						
	3. ¿Considera Usted que la planificación tributaria permite reducir el pago de impuestos?						
	4. ¿Considera que el personal contable es eficiente en sus funciones?						
Etapas de implementación	5. ¿Cómo califica el nivel de conocimiento de las leyes tributarias del personal contable?						
	6. ¿Tiene amplio conocimiento sobre las normas tributarias sujetas						

	a las empresas constructoras?						
	7. ¿Se cuenta con políticas de carácter tributario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?						
	8. ¿Con que frecuencia se emite un informe sobre el cumplimiento tributario de la empresa?						
	9. ¿Se tiene en cuenta los cronogramas estipulados por Sunat para la declaración de los impuestos?						

VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		NIVELES					
DIMENSION	ITEM	0	1	2	3	4	5
Obligaciones formales	1. ¿Cómo califica la presentación y declaración mensual del formulario 621?						
	2. ¿Cómo califica la presentación de los libros contables electrónicos?						
	3. ¿Cómo califica la declaración de las planillas electrónicas?						
	4. ¿Se emite facturas o boletas por todos los ingresos y servicios prestados?						
	5. ¿Cómo califica la preparación y declaración del balance anual a la Sunat?						
Obligaciones sustanciales	6. ¿El pago de impuestos se realiza a la fecha de vencimiento?						
	7. ¿Se cumple con el pago del Essalud y Sencico?						
	8. ¿Cómo es el control de las facturas sujetas a detracción?						
Infracciones tributarias	9. ¿Considera que la planificación tributaria ayuda a cumplir de manera eficiente las obligaciones tributarias?						
	10. ¿Con que frecuencia se gradúa las multas?						

ANEXO 5: VALIDACION DE INSTRUMENTOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo, 06 de mayo del 2022

Señor

Mg. C.P.C. IGNACIO CORRALES DIAZ

Ciudad.

Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando la Investigación: **“LA PLANIFICACION TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALES TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021”**.

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

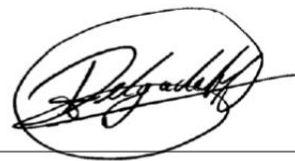
Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Caruajulca Gonzáles Deyner Cristhian
DNI N°: 72608625



Delgado García Juan Carlos
DNI N°: 70054093

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		IGNACIO CORRALES DIAZ
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO
	ESPECIALIDAD	CIENCIAS ECONOMICAS MENCION EN TRIBUTACIÓN
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	10 AÑOS
	CARGO	ASESOR TRIBUTARIO / DOCENTE
“LA PLANIFICACION TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021”		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Caruajulca Gonzáles Deyner Cristhian Delgado García Juan Carlos	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer la Planificación Tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la Constructora Gonzales Torres Asociados SAC.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Evaluar la planificación tributaria de la empresa Constructora Gonzáles Torres Asociados SAC, Lima 2021. Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora Gonzáles Torres Asociados SAC, Lima 2021. Diseñar una Planificación Tributaria para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora Gonzáles Torres Asociados SAC, Lima 2021.	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información sobre la Planificación Tributaria y Obligaciones Tributarias.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 19 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.
PLANIFICACION TRIBUTARIA	
1. ¿Se tiene una buena programación de las actividades contables y tributarias?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Cómo percibe el cumplimiento de las normas tributarias dentro de la empresa?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Considera Usted que la planificación tributaria permite reducir el pago de impuestos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Considera que el personal contable es eficiente en sus funciones?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cómo califica el nivel de conocimiento de las leyes tributarias del personal contable?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Tiene amplio conocimiento sobre las normas tributarias sujetas a las empresas constructoras?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Se cuenta con políticas de carácter tributario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿Con que frecuencia se emite un informe sobre el cumplimiento tributario de la empresa?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

9. ¿Se tiene en cuenta los cronogramas estipulados por Sunat para la declaración de los impuestos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
10. ¿Cómo califica la presentación y declaración mensual del formulario 621?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Cómo califica la presentación de los libros contables electrónicos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿Cómo califica la declaración de las planillas electrónicas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Se emite facturas o boletas por todos los ingresos y servicios prestados?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿Cómo califica la preparación y declaración del balance anual a la Sunat?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿El pago de impuestos se realiza a la fecha de vencimiento?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
16. ¿Se cumple con el pago del Essalud y Sencico?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
17. ¿Cómo es el control de las facturas sujetas a detracción?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

18. ¿Considera que la planificación tributaria ayuda a cumplir de manera eficiente las obligaciones tributarias?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
19. ¿Con que frecuencia se gradúa las multas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA ____19____ N° TD _____
COMENTARIO GENERALES	INSTRUMENTO APLICABLE
OBSERVACIONES	



Mg. Ignacio Corrales Diaz
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 Reg. N° 45544


JUEZ – EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Mg. Ignacio Corrales Díaz**, Magister en Ciencias Económicas con mención en Tributación, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO) elaborado por: Caruajulca Gonzáles Deyner Cristhian y Delgado García Juan Carlos, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "LA PLANIFICACION TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración de contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 06 de mayo del 2022



Mg. Ignacio Corrales Díaz
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Reg. N° 45544


JUEZ – EXPERTO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, 06 de mayo del 2022

Señor

Mg. CPC. PISFIL RODRIGUEZ JUAN CARLOS

Ciudad.

Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando la Investigación: **“LA PLANIFICACION TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALES TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021”**.

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

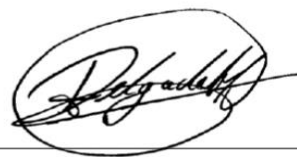
Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Caruajulca Gonzáles Deyner Cristhian
DNI N°: 72608625



Delgado García Juan Carlos
DNI N°: 70054093

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		PISFIL RODRIGUEZ JUAN CARLOS
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	GESTION PUBLICA / TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	9 AÑOS
	CARGO	DOCENTE A TIEMPO PARCIAL
“LA PLANIFICACION TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021”		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Caruajulca Gonzáles Deyner Cristhian	
	Delgado García Juan Carlos	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer la Planificación Tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la Constructora Gonzales Torres Asociados SAC.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Evaluar la planificación tributaria de la empresa Constructora Gonzáles Torres Asociados SAC, Lima 2021. Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora Gonzáles Torres Asociados SAC, Lima 2021. Diseñar una Planificación Tributaria para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora Gonzáles Torres Asociados SAC, Lima 2021.	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información sobre la Planificación Tributaria y Obligaciones Tributarias.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 19 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.
PLANIFICACION TRIBUTARIA	
1. ¿Se tiene una buena programación de las actividades contables y tributarias?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Cómo percibe el cumplimiento de las normas tributarias dentro de la empresa?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Considera Usted que la planificación tributaria permite reducir el pago de impuestos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Considera que el personal contable es eficiente en sus funciones?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cómo califica el nivel de conocimiento de las leyes tributarias del personal contable?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Tiene amplio conocimiento sobre las normas tributarias sujetas a las empresas constructoras?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Se cuenta con políticas de carácter tributario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿Con que frecuencia se emite un informe sobre el cumplimiento tributario de la empresa?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

9. ¿Se tiene en cuenta los cronogramas estipulados por Sunat para la declaración de los impuestos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
10. ¿Cómo califica la presentación y declaración mensual del formulario 621?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Cómo califica la presentación de los libros contables electrónicos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿Cómo califica la declaración de las planillas electrónicas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Se emite facturas o boletas por todos los ingresos y servicios prestados?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿Cómo califica la preparación y declaración del balance anual a la Sunat?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿El pago de impuestos se realiza a la fecha de vencimiento?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
16. ¿Se cumple con el pago del Essalud y Sencico?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
17. ¿Cómo es el control de las facturas sujetas a detracción?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

18. ¿Considera que la planificación tributaria ayuda a cumplir de manera eficiente las obligaciones tributarias?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
19. ¿Con que frecuencia se gradúa las multas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA ___19___ N° TD _____
COMENTARIO GENERALES	APLICAR
OBSERVACIONES	


Juan Carlos Pizarro Rodríguez
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRÍCULA 04-3172


NOMBRE:
DNI 1668953 E

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Mg. Pisfil Rodríguez Juan Carlos**, Magister en Gestión Pública y Tributación Nacional e Internacional, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO) elaborado por: Caruajulca Gonzáles Deyner Cristhian y Delgado García Juan Carlos, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "LA PLANIFICACION TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración de contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 06 de mayo del 2022



Juan Carlos Pisfil Rodríguez
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRÍCULA 04-3172

NOMBRE:
DNI 16689534

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

Chiclayo, 07 de mayo del 2022

Señor

Mg. CPC. ROBLES MARRUFO HOILER LEONCIO

Ciudad.

Chiclayo

Nos dirigimos a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que los suscritos somos estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Investigación II, estamos trabajando la Investigación: **“LA PLANIFICACION TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALES TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021”**.

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

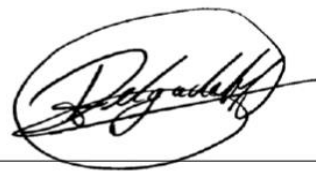
Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaremos a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirán para mejorar la versión final de nuestro trabajo.

Agradecemos de antemano su valioso aporte.

Atentamente



Caruajulca González Deyner Cristhian
DNI N°: 72608625



Delgado García Juan Carlos
DNI N°: 70054093

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		ROBLES MARRUFO HOILER LEONCIO
	PROFESIÓN	CONTADOR PÚBLICO
	ESPECIALIDAD	FINANZAS Y AUDITORIA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS)	20 AÑOS
	CARGO	DOCENTE A TIEMPO COMPLETO
“LA PLANIFICACION TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021”		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	Caruajulca Gonzáles Deyner Cristhian	
	Delgado García Juan Carlos	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer la Planificación Tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la Constructora Gonzales Torres Asociados SAC.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Evaluar la planificación tributaria de la empresa Constructora Gonzáles Torres Asociados SAC, Lima 2021. Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora Gonzáles Torres Asociados SAC, Lima 2021. Diseñar una Planificación Tributaria para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Constructora Gonzáles Torres Asociados SAC, Lima 2021.	
	Recoger información sobre la Planificación Tributaria y Obligaciones Tributarias.	
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	Recoger información sobre la Planificación Tributaria y Obligaciones Tributarias.	
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.		

DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 19 ítems y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido.
PLANIFICACION TRIBUTARIA	
1. ¿Se tiene una buena programación de las actividades contables y tributarias?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Cómo percibe el cumplimiento de las normas tributarias dentro de la empresa?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Considera Usted que la planificación tributaria permite reducir el pago de impuestos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Considera que el personal contable es eficiente en sus funciones?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Cómo califica el nivel de conocimiento de las leyes tributarias del personal contable?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Tiene amplio conocimiento sobre las normas tributarias sujetas a las empresas constructoras?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Se cuenta con políticas de carácter tributario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿Con que frecuencia se emite un informe sobre el cumplimiento tributario de la empresa?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

9. ¿Se tiene en cuenta los cronogramas estipulados por Sunat para la declaración de los impuestos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
10. ¿Cómo califica la presentación y declaración mensual del formulario 621?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
11. ¿Cómo califica la presentación de los libros contables electrónicos?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿Cómo califica la declaración de las planillas electrónicas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Se emite facturas o boletas por todos los ingresos y servicios prestados?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿Cómo califica la preparación y declaración del balance anual a la Sunat?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿El pago de impuestos se realiza a la fecha de vencimiento?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
16. ¿Se cumple con el pago del Essalud y Sencico?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
17. ¿Cómo es el control de las facturas sujetas a detracción?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

18. ¿Considera que la planificación tributaria ayuda a cumplir de manera eficiente las obligaciones tributarias?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____
19. ¿Con que frecuencia se gradúa las multas?	TA(X) TD() SUGERENCIAS: _____ _____

PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA ___19___ N° TD _____
COMENTARIO GENERALES	APLICAR
OBSERVACIONES	


 Hiler Leoncio Robles Marrufo
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 MATRICULA. 04-2277

 JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Mg. CPC. Robles Marrufo Hoiler Leoncio**, Magister en Finanzas y Auditoría Tributaria, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (CUESTIONARIO) elaborado por: Caruajulca Gonzáles Deyner Cristhian y Delgado García Juan Carlos, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "LA PLANIFICACION TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración de contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 07 de mayo del 2022


Hoiler Leoncio Robles Marrufo
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA. 04-2277

JUEZ - EXPERTO

ANEXO 6: BASE DE DATOS DE CALCULO DE ALFA DE CRONBACH

ITEMS																				
ENCUESTADOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	SUMA
E1	0	2	4	4	4	5	0	1	4	4	4	4	4	5	1	3	3	5	2	59
E2	0	4	5	5	5	4	0	1	4	4	4	5	5	5	2	4	5	5	2	69
E3	1	4	5	4	4	4	1	1	5	5	4	4	5	4	1	2	4	5	3	66
E4	0	3	3	5	4	5	0	1	4	4	4	5	5	5	2	3	5	5	2	65
E5	0	3	5	5	4	5	0	1	4	4	5	4	5	5	1	4	5	5	3	68
E6	1	2	4	4	4	5	0	2	3	4	3	4	4	4	1	3	3	5	2	58
E7	2	4	5	5	5	5	1	1	4	5	5	5	5	5	2	3	5	4	2	73
E8	1	4	5	5	5	5	2	2	5	4	5	5	5	5	2	3	5	5	2	75
VARIANZA	0.484	0.688	0.500	0.234	0.234	0.188	0.500	0.188	0.359	0.188	0.438	0.250	0.188	0.188	0.250	0.359	0.734	0.109	0.188	
SUMATORIA DE VARIANZAS	6.266																			
VARIANZA DE LA SUMA DE LOS ÍTEMS	31.734																			

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

K= 19

Si= 6.266

St= 31.734

α =0.85 → Instrumento es de excelente confiabilidad

ANEXO 7: REPORTE TURNITIN

NOMBRE DEL TRABAJO

LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GON

AUTOR

Caruajulca Gonzáles & Delgado García

RECuento DE PALABRAS

15947 Words

RECuento DE CARACTERES

87148 Characters

RECuento DE PÁGINAS

69 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

615.4KB

FECHA DE ENTREGA

Mar 2, 2023 3:16 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Mar 2, 2023 3:17 PM GMT-5

● 15% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cross

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

ANEXO 8: T1



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 10 de marzo de 2023

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
Caruajulca Gonzales Deyner Cristhian, con DNI 72608625 y Delgado García Juan Carlos con DNI 70054093. En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **"LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZALEZ TORRES ASOCIADOS SAC, LIMA 2021"**, presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Caruajulca Gonzales Deyner Cristhian	72608625	
Delgado García Juan Carlos	70054093	

ANEXO 9: ACTA DE ORIGINALIDAD



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **CHAPOÑAN RAMÍREZ EDGARD** Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° **0271- 2022/FACEM-USS**, del (los) estudiantes (s), **CARUAJULCA GONZÁLES DEYNER CRISTHIAN Y DELGADO GARCÍA JUAN CARLOS** TITULADA **LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA CONSTRUCTORA GONZÁLEZ TORRES ASOCIADOS S.A.C, LIMA 2021.**

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **15 %** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 03 de 03 de 2023



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 43068346